



4º E.S.O.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA **“EDUCACIÓN FÍSICA”**

I.E.S. “LOS COLEGIALES”
(ANTEQUERA)

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA
CURSO 2021-2022

JO

MARIA LUISA BAENA REYES
JOSE MANUEL MARTÍN FERNANDEZ
MARÍA ISABEL CASTILLO LUQUE(J.D.)

CENTROS DE REFERENCIA

I.E.S. "LOS COLEGALES"

ANTEQUERA

MÁLAGA

PROFESORES:

MARIA LUISA BAENA REYES

JOSE MANUEL MARTÍN FERNANDEZ

MARÍA ISABEL CASTILLO LUQUE (J.D.)



CENTROS ADSCRITOS

C.R.A. LA PEÑA

CARTAOJAL

MÁLAGA

Tte. Alcalde Antonio González 43

TLF. 952 71 28 40

PROFESOR:

M. IGNACIO MACHUCA PERALTA



CENTROS ADSCRITOS

C.P. FÉLIX RODRÍGUEZ DE LA FUENTE

BOBADILLA-

ESTACIÓN MÁLAGA

Plza. Onésimo Redondo s/n 29.540

TLF. 952 71 27 92

PROFESORA:

MACARENA CÍVICO

LUQUE



INDICE

1. REFERENCIAS AL CURRÍCULUM DE E. FÍSICA: OBJETIVOS DEL ÁREA PARA E.S.O. Y COMPETENCIAS CLAVE

- 1.1. OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
- 1.2. OBJETIVOS DEL ÁREA DE E. FÍSICA PARA LA E.S.O.
- 1.3. COMPETENCIAS CLAVE
- 1.4. CONTRIBUCIÓN DEL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

2. LOS CONTENIDOS EN E. FÍSICA: ANÁLISIS, SELECCIÓN Y SECUENCIACIÓN

- 2.1. ANÁLISIS DE LOS BLOQUES DE CONTENIDO DE E. FÍSICA EN LA L.O.E.
- 2.2. ESTRUCTURACION Y DEFINICIÓN DE CONTENIDOS EN LA E.S.O.
 - 3.3.4. Segundo Ciclo: 4º de E.S.O.

3. PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA: DISEÑO DE UNIDADES DIDÁCTICAS

- 3.1. PLANIFICACIÓN DE UU.DD. EN LA E.S.O.
 - 4.1.1. SEGUNDO CICLO: Cuarto de E.S.O.

* Secuenciación de Contenidos para 4º ESO

- 3.3 RESUMEN DE CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN

4. DECISIONES METODOLÓGICAS Y DIDÁCTICAS

- 4.1. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE APLICACIÓN EN E.S.O.

5 MODELO DE EVALUACIÓN

- 5.1. SOBRE EL CONCEPTO DE EVALUACIÓN
- 5.2. SOBRE EL MODELO DE EVALUACIÓN UTILIZADO

5.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN LA E.S.O. Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

6.3.2. Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje para 2º CICLO de la E.S.O.

5.4. RELACIÓN ENTRE ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES Y COMPETENCIAS PARA LA E.S.O.

5.5. APORTACIONES DEL DPTO. DE E. FÍSICA A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y E.A.

5.6. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

6.6.1. Procedimiento de Evaluación Inicial en Educación Física

6.6.2. Reglas/Normas por las que se rige la clase de Educación Física

5.7. MODELOS DE RÚBRICAS A USAR EN EDUCACIÓN FÍSICA

5.8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

6. TEMAS TRANSVERSALES

6.1. TEMAS TRANSVERSALES Y CULTURA ANDALUZA

6.2. TEMAS TRANSVERSALES Y EDUCACIÓN FÍSICA

7. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA LOS ALUMNOS PENDIENTES DE E.S.O.

8. RECURSOS MATERIALES Y DIDÁCTICOS

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, EXTRAESCOLARES E INTERDISCIPLINARES

9.1. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

9.2. ACTIVIDADES EN RELACION AL PLAN DE LECTURA –PORTFOLIO-

9.3. ACTIVIDADES EN RELACION AL PLAN DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL

9.4. ACTIVIDADES INTERDISCIPLINARES: TRABAJOS MONOGRÁFICOS

10. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

11. PLAN DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO

12. BIBLIOGRAFÍA

2. OBJETIVOS:

2.1. OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA: (R. D. 1105/2014)

La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

J) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

K) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

m) Apreiciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

2.2. OBJETIVOS DEL AREA DE EDUCACIÓN FÍSICA PARA LA ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO

Referencias Normativas:

*R.D. 1105/2014 BOE

*R.D. 111/2016 BOJA

La Educación Física en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria se orientará a profundizar en los conocimientos, procedimientos, actitudes y emociones vinculados al propio cuerpo y sus posibilidades motrices y expresivas como fin en sí mismas y como

medio para la mejora de la salud y de la calidad de vida. En éste sentido, la materia se orientará a:

- a) La consolidación de hábitos regulares de actividad física saludable en la vida cotidiana.*
- b) Ocupación activa del ocio y tiempo libre.*
- c) Adquirir aptitudes de ciudadanos y ciudadanas con confianza en sí mismas y socialmente responsables.*

Según el R.D. 1105/2014, la enseñanza de la Educación Física en esta etapa tiene como finalidad principal desarrollar en las personas su **competencia motriz**, entendida como la integración de los conocimientos, los procedimientos, las actitudes y los sentimientos vinculados sobre todo a la conducta motora; para su consecución no es suficiente con la mera práctica, sino que es necesario el análisis crítico que afiance actitudes, valores referenciados al cuerpo, al movimiento y a la relación con el entorno para que el alumnado logre controlar y dar sentido a las propias acciones motrices, comprender los aspectos perceptivos, emotivos y cognitivos relacionados con dichas acciones y gestionar los sentimientos vinculados a las mismas.

El objetivo principal de esta asignatura que es que el alumnado aprenda a realizar actividad física correctamente, y que ese aprendizaje resulte desde la propia práctica. En consecuencia, su adecuada orientación y control hacia la salud individual y colectiva, la intervención proporcionada de las capacidades físicas y coordinativas, así como la atención a los valores individuales y sociales con especial interés referidos a la gestión y ocupación del tiempo libre y el ocio, constituyen un elemento esencial y permanente de toda práctica física realizada en las etapas escolares

Según el R.D. 111/2016, que explicita y concreta dichos objetivos para el ámbito de aplicación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, estos, se concretan en los siguientes:

1. Valorar e integrar los efectos positivos de la práctica regular y sistemática de actividad física saludable y de una alimentación sana y equilibrada en el desarrollo personal y social, adquiriendo hábitos que influyan en la mejora de la salud y de la calidad de vida.
2. Mejorar la condición física y motriz, y conocer y valorar los efectos sobre las mismas de las diferentes actividades y métodos de trabajo, desde un punto de vista saludable y un estilo de vida activo.
3. Desarrollar y consolidar hábitos de vida saludable, prácticas de higiene postural y técnicas básicas de respiración y relajación como medio para reducir desequilibrios y aliviar tensiones tanto físicas como emocionales producidas por la vida cotidiana.
4. Participar en la planificación y organización de actividades físicas, coordinando su trabajo con el de otras personas para alcanzar los objetivos comunes establecidos.
5. Identificar las diferentes partes de una sesión de actividad física, seleccionando las actividades adecuadas en función del objetivo propuesto.

6. Planificar, interpretar y valorar acciones motrices de índole artístico-creativas, expresiva y comunicativa, tanto de carácter individual como grupal, utilizando el cuerpo como medio de comunicación y expresión, reconociéndolas como formas de creación, expresión y realización personal y prácticas de ocio activo.
7. Conocer y aplicar con éxito los principales fundamentos técnico tácticos y/o habilidades motrices específicas de las actividades físico-deportivas, tanto individuales como colectivas, en situaciones de oposición y en situaciones de colaboración con y sin oponentes, practicadas a lo largo de la etapa.
8. Identificar, prevenir y controlar las principales lesiones y riesgos derivados de la realización de actividades físicas, adoptando medidas preventivas y de seguridad, y activando, en caso necesario, los protocolos de actuación ante situaciones de emergencia.
9. Valorar la riqueza de los entornos naturales y urbanos de Andalucía, así como la necesidad de su cuidado y conservación a través del uso y disfrute de los mismos mediante la práctica en ellos de distintas actividades físicas.
10. Desarrollar la capacidad crítica respecto al tratamiento del cuerpo y de cualquier práctica social y/o actividad física, discriminando sus elementos positivos y negativos, incluyendo su impacto ambiental, económico y social.
11. Mostrar habilidades y actitudes sociales de respeto, trabajo en equipo y deportividad en la participación en actividades físicas, juegos, deportes y actividades artístico-expresivas, independientemente de las diferencias culturales, sociales y de competencia motriz.
12. Utilizar responsablemente las tecnologías de la información y la comunicación para recabar, presentar y compartir información sobre distintos aspectos relacionados con la actividad física y el deporte, incluyendo su propia actividad física, contrastando y citando las fuentes consultadas.

2.3. COMPETENCIAS CLAVE

Referencias Normativas:

*R.D. 1105/2014 por el que se establece el currículo básico de la ESO y Bachillerato

*Orden ECD/65/2015 por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato

* Orden 15 ENERO 2021.

Las orientaciones de la Unión Europea insisten en la necesidad de la adquisición de las competencias clave por parte de la ciudadanía como condición indispensable para lograr que los individuos alcancen un pleno desarrollo personal, social y profesional que se ajuste a las demandas de un mundo globalizado y haga posible el desarrollo económico, vinculado al conocimiento.

Según se establece en la Orden ECD/65/2015, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato plantea que el éxito en la vida de un estudiante depende de la adquisición de un rango amplio de competencias. El aprendizaje por competencias favorece los propios procesos de aprendizaje y la motivación por aprender, debido a la fuerte interrelación entre sus componentes: el concepto se aprende de forma conjunta al procedimiento de aprender dicho concepto.

Se adopta la denominación de las **competencias clave** definidas por la Unión Europea. Se considera que *«las competencias clave son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo»*. Se identifican siete competencias clave esenciales para el bienestar de las sociedades europeas, el crecimiento económico y la innovación, y se describen los conocimientos, las capacidades y las actitudes esenciales vinculadas a cada una de ellas que brevemente resumimos como referencia para nuestra programación. Las competencias del currículo serán las siguientes:

- 1) Comunicación lingüística.
- 2) Competencia matemática y competencias en ciencia y tecnología.
- 3) Competencia digital.
- 4) Aprender a aprender.
- 5) Competencias sociales y cívicas.
- 6) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- 7) Conciencia y expresiones culturales.

a) Comunicación lingüística.

La competencia en comunicación lingüística es extremadamente compleja. Se basa, en primer lugar, en el conocimiento del componente lingüístico. Pero además, como se produce y desarrolla en situaciones comunicativas concretas y contextualizadas, el individuo necesita activar su conocimiento del componente pragmático-discursivo y socio-cultural.

Esta competencia precisa de la interacción de distintas destrezas, ya que se produce en múltiples modalidades de comunicación y en diferentes soportes. Desde la oralidad y la escritura hasta las formas más sofisticadas de comunicación audiovisual o mediada por la tecnología, el individuo participa de un complejo entramado de posibilidades comunicativas gracias a las cuales expande su competencia y su capacidad de interacción con otros individuos. Por ello, esta diversidad de modalidades y soportes requiere de una alfabetización más compleja, recogida en el concepto de alfabetizaciones múltiples, que permita al individuo su participación como ciudadano activo.

b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

La competencia matemática implica la capacidad de aplicar el razonamiento matemático y sus herramientas para describir, interpretar y predecir distintos fenómenos en su contexto.

La competencia matemática requiere de conocimientos sobre los números, las medidas y las estructuras, así como de las operaciones y las representaciones matemáticas, y la comprensión de los términos y conceptos matemáticos.

Las competencias básicas en ciencia y tecnología son aquellas que proporcionan un acercamiento al mundo físico y a la interacción responsable con él desde acciones, tanto individuales como colectivas, orientadas a la conservación y mejora del medio natural, decisivas para la protección y mantenimiento de la calidad de vida y el progreso de los pueblos. Estas competencias contribuyen al desarrollo del pensamiento científico, pues incluyen la aplicación de los métodos propios de la racionalidad científica y las destrezas

tecnológicas, que conducen a la adquisición de conocimientos, la contrastación de ideas y la aplicación de los descubrimientos al bienestar social.

c) Competencia digital

La competencia digital es aquella que implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación para alcanzar los objetivos relacionados con el trabajo, la empleabilidad, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, la inclusión y participación en la sociedad.

Esta competencia supone, además de la adecuación a los cambios que introducen las nuevas tecnologías en la alfabetización, la lectura y la escritura, un conjunto nuevo de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias hoy en día para ser competente en un entorno digital.

d) Aprender a aprender

Esta competencia se caracteriza por la habilidad para iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje. Esto exige, en primer lugar, la capacidad para motivarse por aprender. Esta motivación depende de que se genere la curiosidad y la necesidad de aprender, de que el estudiante se sienta protagonista del proceso y del resultado de su aprendizaje y, finalmente, de que llegue a alcanzar las metas de aprendizaje propuestas y, con ello, que se produzca en él una percepción de auto-eficacia. Todo lo anterior contribuye a motivarle para abordar futuras tareas de aprendizaje.

e) Competencias sociales y cívicas

Las competencias sociales y cívicas implican la habilidad y capacidad para utilizar los conocimientos y actitudes sobre la sociedad, entendida desde las diferentes perspectivas, en su concepción dinámica, cambiante y compleja, para interpretar fenómenos y problemas sociales en contextos cada vez más diversificados; para elaborar respuestas, tomar decisiones y resolver conflictos, así como para interactuar con otras personas y grupos conforme a normas basadas en el respeto mutuo y en convicciones democráticas. Además de incluir acciones a un nivel más cercano y mediato al individuo como parte de una implicación cívica y social.

f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

La competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor implica la capacidad de transformar las ideas en actos. Ello significa adquirir conciencia de la situación a intervenir o resolver, y saber elegir, planificar y gestionar los conocimientos, destrezas o habilidades y actitudes necesarios con criterio propio, con el fin de alcanzar el objetivo previsto.

Esta competencia está presente en los ámbitos personal, social, escolar y laboral en los que se desenvuelven las personas, permitiéndoles el desarrollo de sus actividades y el aprovechamiento de nuevas oportunidades. Constituye igualmente el cimiento de otras capacidades y conocimientos más específicos, e incluye la conciencia de los valores éticos relacionados

g) Conciencia y expresiones culturales

La competencia en conciencia y expresión cultural implica conocer, comprender, apreciar y valorar con espíritu crítico, con una actitud abierta y respetuosa, las diferentes

manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute personal y considerarlas como parte de la riqueza y patrimonio de los pueblos.

Esta competencia incorpora también un componente expresivo referido a la propia capacidad estética y creadora y al dominio de aquellas capacidades relacionadas con los diferentes códigos artísticos y culturales, para poder utilizarlas como medio de comunicación y expresión personal. Implica igualmente manifestar interés por la participación en la vida cultural y por contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico, tanto de la propia comunidad como de otras comunidades.

2.4. CONTRIBUCIÓN DEL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

La materia de Educación Física contribuye obviamente al desarrollo de todas las competencias clave definidas anteriormente, ahora comentaremos nuestras aportaciones a cada una de ellas ordenadas según la relación más o menos directa sobre cada una de ellas:

- Competencias básicas en ciencia y tecnología.
- Competencia digital.
- Aprender a aprender.
- Competencias sociales y cívicas.
- Conciencia y expresiones culturales.
- Competencia lingüística
- Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

El cuerpo humano constituye una pieza clave en la interrelación de la persona con el entorno y la educación física está directamente comprometida con la adquisición del máximo estado de bienestar físico, mental y social posible, en un entorno saludable. Exponemos a continuación la contribución que desde nuestra área intentaremos conseguir para que los alumnos adquieran cada una de dichas competencias clave.

• **Contribución al desarrollo de las competencias básicas en ciencias y tecnología**

Respecto a las competencias básicas en ciencia y tecnología esta materia proporciona conocimientos y destrezas sobre determinados hábitos saludables que acompañarán a los jóvenes más allá de la etapa obligatoria. Además, aporta criterios para el mantenimiento y mejora de la propia condición física, sobre todo de aquellas cualidades físicas asociadas a la salud: resistencia cardiovascular, fuerza-resistencia y flexibilidad.

Esta posibilidad que ofrece el desarrollo y uso de su propia motricidad, tanto en sus aspectos naturales como en los generados por la acción humana, posibilita la comprensión de sucesos, la predicción de consecuencias y la actividad dirigida a la mejora y preservación de las condiciones de vida propia, de las demás personas y del resto de los seres vivos. En definitiva, incorpora habilidades para desenvolverse adecuadamente, con autonomía e iniciativa personal, en ámbitos de la vida y del

conocimiento muy diversos (salud, actividad productiva, consumo, ciencia, procesos tecnológicos, etc.) y para interpretar el mundo, lo que exige la aplicación de los conceptos y principios básicos que permiten el análisis de los fenómenos desde los distintos campos de conocimiento científico involucrados.

De igual modo, supone considerar la doble dimensión –individual y colectiva– de la salud, y mostrar actitudes de responsabilidad y respeto hacia los demás y hacia uno mismo.

También incorpora la aplicación de algunas nociones, conceptos científicos y técnicos, y de teorías científicas básicas previamente comprendidas. Esto implica la habilidad progresiva para poner en práctica los procesos y actitudes propios del análisis sistemático y de indagación científica: identificar y plantear problemas relevantes; realizar observaciones directas e indirectas con conciencia del marco teórico o interpretativo que las dirige; formular preguntas; localizar, obtener, analizar y representar información cualitativa y cuantitativa; plantear y contrastar soluciones tentativas o hipótesis; realizar predicciones e inferencias de distinto nivel de complejidad; e identificar el conocimiento disponible, teórico y empírico necesario para responder a las preguntas científicas, y para obtener, interpretar, evaluar y comunicar conclusiones en diversos contextos (académico, personal y social). Asimismo, significa reconocer la naturaleza, fortalezas y límites de la actividad investigadora como construcción social del conocimiento a lo largo de la historia.

Esta competencia proporciona, además, destrezas asociadas a la planificación y manejo de soluciones técnicas, siguiendo criterios de economía y eficacia, para satisfacer las necesidades de la vida cotidiana y del mundo laboral.

En definitiva, esta competencia supone el desarrollo y aplicación del pensamiento científico-técnico para interpretar la información que se recibe y para predecir y tomar decisiones con iniciativa y autonomía personal en un mundo en el que los avances que se van produciendo en los ámbitos científico y tecnológico tienen una influencia decisiva en la vida personal, la sociedad y el mundo natural

Asimismo, implica la diferenciación y valoración del conocimiento científico al lado de otras formas de conocimiento, y la utilización de valores y criterios éticos asociados a la ciencia y al desarrollo tecnológico.

En coherencia con las habilidades y destrezas relacionadas hasta aquí, son parte de esta competencia básica el uso responsable de los recursos naturales, el cuidado del medio ambiente, el consumo racional y responsable, y la protección de la salud individual y colectiva como elementos clave de la calidad de vida de las personas.

- **Contribución al desarrollo de las competencias sociales y cívicas**

La Educación física plantea situaciones especialmente favorables a la adquisición de competencias sociales y cívicas. Las actividades físicas, propias de esta materia, son un medio eficaz para facilitar la integración y fomentar el respeto, a la vez que

contribuyen al desarrollo de la cooperación, la igualdad y el trabajo en equipo. La práctica y la organización de las actividades deportivas colectivas exigen la integración en un proyecto común, y la aceptación de las diferencias y limitaciones de los participantes, siguiendo normas democráticas en la organización del grupo y asumiendo cada integrante sus propias responsabilidades. El cumplimiento de las normas y reglamentos que rigen las actividades deportivas colaboran en la aceptación de los códigos de conducta propios de una sociedad.

Esta competencia hace posible comprender la realidad social en que se vive, cooperar, convivir y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad plural, así como comprometerse a contribuir a su mejora. En ella están integrados conocimientos diversos y habilidades complejas que permiten participar, tomar decisiones, elegir cómo comportarse en determinadas situaciones y responsabilizarse de las elecciones y decisiones adoptadas.

Globalmente supone utilizar, para desenvolverse socialmente, el conocimiento sobre la evolución y organización de las sociedades y sobre los rasgos y valores del sistema democrático, así como utilizar el juicio moral para elegir y tomar decisiones, y ejercer activa y responsablemente los derechos y deberes de la ciudadanía.

Esta competencia favorece la comprensión de la realidad histórica y social del mundo, su evolución, sus logros y sus problemas. La comprensión crítica de la realidad exige experiencia, conocimientos y conciencia de la existencia de distintas perspectivas al analizar esa realidad.

Conlleva recurrir al análisis multicausal y sistémico para enjuiciar los hechos y problemas sociales e históricos y para reflexionar sobre ellos de forma global y crítica, así como realizar razonamientos críticos y lógicamente válidos sobre situaciones reales, y dialogar para mejorar colectivamente la comprensión de la realidad.

Significa también entender los rasgos de las sociedades actuales, su creciente pluralidad y su carácter evolutivo, además de demostrar comprensión de la aportación que las distintas culturas han hecho a la evolución y progreso de la humanidad, y disponer de un sentimiento común de pertenencia a la sociedad en que se vive. En definitiva, mostrar un sentimiento de ciudadanía global compatible con la identidad local.

Asimismo, forman parte fundamental de esta competencia aquellas habilidades sociales que permiten saber que los conflictos de valores e intereses forman parte de la convivencia, resolverlos con actitud constructiva y tomar decisiones con autonomía empleando, tanto los conocimientos sobre la sociedad como una escala de valores construida mediante la reflexión crítica y el diálogo en el marco de los patrones culturales básicos de cada región, país o comunidad.

La dimensión ética de la competencia social y cívica entraña ser consciente de los valores del entorno, evaluarlos y reconstruirlos afectiva y racionalmente para crear progresivamente un sistema de valores propio y comportarse coherentemente con ellos

al afrontar una decisión o un conflicto. Ello supone entender que no toda posición personal es ética si no está basada en el respeto a principios o valores universales como los que encierra la Declaración de los Derechos Humanos.

En consecuencia, entre las habilidades de esta competencia destacan conocerse y valorarse, saber comunicarse en distintos contextos, expresar las propias ideas y escuchar las ajenas, ser capaz de ponerse en el lugar del otro y comprender su punto de vista aunque sea diferente del propio, y tomar decisiones en los distintos niveles de la vida comunitaria, valorando conjuntamente los intereses individuales y los del grupo. Además, implica la valoración de las diferencias a la vez que el reconocimiento de la igualdad de derechos entre los diversos colectivos, en particular, entre hombres y mujeres. Igualmente, la práctica del diálogo y de la negociación para llegar a acuerdos como forma de resolver los conflictos, tanto en el ámbito personal como en el social.

Por último, forma parte de esta competencia el ejercicio de una ciudadanía activa e integradora que exige el conocimiento y comprensión de los valores en que se asientan los estados y sociedades democráticas, de sus fundamentos, modos de organización y funcionamiento.

Esta competencia permite reflexionar críticamente sobre los conceptos de democracia, libertad, igualdad, solidaridad, corresponsabilidad, participación y ciudadanía, con particular atención a los derechos y deberes reconocidos en las declaraciones internacionales, en la Constitución española y en la legislación autonómica, así como a su aplicación por parte de diversas instituciones; y mostrar un comportamiento coherente con los valores democráticos, que a su vez conlleva disponer de habilidades como la toma de conciencia de los propios pensamientos, valores, sentimientos y acciones, y el control y autorregulación de éstos.

En definitiva, el ejercicio de la ciudadanía implica disponer de habilidades para participar activa y plenamente en la vida cívica. Significa construir, aceptar y practicar normas de convivencia acordes con los valores democráticos, ejercitar los derechos, libertades, responsabilidades y deberes cívicos, y defender los derechos de los demás.

En síntesis, esta competencia supone comprender la realidad social en que se vive, afrontar la convivencia y los conflictos empleando el juicio ético basado en los valores y prácticas democráticas, y ejercer la ciudadanía, actuando con criterio propio, contribuyendo a la construcción de la paz y la democracia, y manteniendo una actitud constructiva, solidaria y responsable ante el cumplimiento de los derechos y obligaciones cívicas.

- **Contribución al desarrollo de la competencia para aprender a aprender**

La Educación Física ayuda a la consecución de la competencia para aprender a aprender al ofrecer recursos para la planificación de determinadas actividades físicas a partir de un proceso de experimentación. Todo ello permite que el alumnado sea capaz de regular su propio aprendizaje y práctica de la actividad física en su tiempo libre, de forma organizada y estructurada. Asimismo, desarrolla habilidades para el trabajo en

equipo en diferentes actividades deportivas y expresivas colectivas y contribuye a adquirir aprendizajes técnicos, estratégicos y tácticos que son generalizables para varias actividades deportivas.

Por otro lado, lo hace en la medida en que enfrenta al alumnado a situaciones en las que debe manifestar auto-superación, perseverancia y actitud positiva ante tareas de cierta dificultad técnica o en la mejora del propio nivel de condición física, responsabilidad y honestidad en la aplicación de las reglas y capacidad de aceptación de los diferentes niveles de condición física y de ejecución motriz dentro del grupo.

- **Contribución al desarrollo de la competencia digital**

Para contribuir al desarrollo de esta competencia en E.F. se procurará el conocimiento, aplicación y uso de las principales aplicaciones informáticas relacionadas con la práctica de actividad física, la salud y el entrenamiento. Introduciendo al alumnado en las posibilidades de acceso a las fuentes y el procesamiento de la información y el conocimiento de los derechos y las libertades que asisten a las personas en el mundo digital.

Intentaremos desde nuestra área que los alumnos-as sean capaces de hacer un uso habitual de los recursos tecnológicos disponibles con el fin de resolver los problemas reales de un modo eficiente, así como evaluar y seleccionar nuevas fuentes de información e innovaciones tecnológicas, a medida que van apareciendo, en función de su utilidad para acometer tareas u objetivos específicos.

Se trataría, por tanto, de desarrollar una actitud activa, crítica y realista hacia las tecnologías y los medios tecnológicos relacionados con la práctica físico-deportiva-artística y la salud, valorando sus fortalezas y debilidades y respetando principios éticos en su uso. Por otra parte, la competencia digital implica la participación y el trabajo colaborativo, así como la motivación y la curiosidad por el aprendizaje y la mejora en el uso de las tecnologías, aspecto que trabajaremos desde el fomento y la realización de trabajos colectivos en la asignatura que exijan la aplicación del conocimiento adquirido a situaciones prácticas

- **Contribución al desarrollo de la competencia conciencia y expresiones culturales**

La obligada necesidad de esta materia interactuando con el espacio físico lleva implícito el ser consciente de la influencia que tiene la presencia de las personas en el espacio, su asentamiento, su actividad, las modificaciones que introducen y los paisajes resultantes, así como de la importancia de que todos los seres humanos se beneficien del desarrollo y de que éste procure la conservación de los recursos y la diversidad natural, y se mantenga la solidaridad global e intergeneracional. Supone asimismo demostrar espíritu crítico en la observación de la realidad y en el análisis de los mensajes informativos y publicitarios, así como unos hábitos de consumo responsable en la vida cotidiana. Esta competencia, y partiendo del conocimiento del cuerpo humano, de la naturaleza y de la interacción de los hombres y mujeres con ella, permite argumentar racionalmente las consecuencias de unos u otros modos de vida, y adoptar conciencia y

una disposición a una vida física y mental saludable en un entorno natural y social también saludable.

Esta competencia hace posible identificar preguntas o problemas y obtener conclusiones basadas en pruebas, con la finalidad de comprender y tomar decisiones sobre el mundo físico y sobre los cambios que la actividad humana produce sobre el medio ambiente, la salud y la calidad de vida de las personas. Supone la aplicación de estos conocimientos y procedimientos para dar respuesta a lo que se percibe como demandas o necesidades de las personas, de las organizaciones y del medio ambiente.

Contribuye también a la adquisición de las competencias culturales, la apreciación y comprensión del hecho cultural lo hace mediante el reconocimiento y la valoración de las manifestaciones culturales de la motricidad humana, tales como los deportes, los juegos tradicionales, las actividades expresivas o la danza y su consideración como parte de patrimonio cultural de los pueblos. A la expresión de ideas o sentimientos de forma creativa contribuye mediante la exploración y utilización de las posibilidades y recursos expresivos del cuerpo y el movimiento.

A la adquisición de habilidades perceptivas, colabora especialmente desde las experiencias sensoriales y emocionales propias de las actividades de la expresión corporal. Por otro lado, el conocimiento de las manifestaciones lúdicas, deportivas y de expresión corporal propias de otras culturas ayuda a la adquisición de una actitud abierta hacia la diversidad cultural.

En otro sentido, esta materia está comprometida con la adquisición de una actitud abierta y respetuosa ante el fenómeno deportivo como espectáculo, mediante el análisis y la reflexión crítica ante la violencia en el deporte u otras situaciones contrarias a la dignidad humana que en él se producen.

- **Contribución al desarrollo del Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.**

Al amparo del desarrollo de esta competencia, la E.F. procurará el desarrollo de destrezas y habilidades esenciales como: capacidad de análisis; capacidades de planificación, organización, gestión y toma de decisiones; capacidad de adaptación al cambio y resolución de problemas; comunicación, presentación, representación y negociación efectivas; habilidad para trabajar, tanto individualmente como dentro de un equipo deportivo; participación, capacidad de liderazgo y delegación; pensamiento crítico y sentido de la responsabilidad; autoconfianza, evaluación y auto-evaluación, ya que es esencial determinar los puntos fuertes y débiles de uno mismo y de un proyecto, así como evaluar y asumir riesgos cuando esté justificado (manejo de la incertidumbre y asunción y gestión del riesgo).

- **Contribución al desarrollo de las competencias lingüística y matemática**

A la adquisición de la competencia en comunicación lingüística y matemática, la materia contribuye, como el resto, ofreciendo una variedad de intercambios comunicativos y a través del vocabulario específico que aporta, así como en la

explicación y resolución de conceptos y problemas matemáticos aplicados en nuestra área.

Aportaciones concretas del área de Educación Física a la adquisición de competencias clave tras la aprobación del R.D. 111/2016 Y ORDEN 15 ENERO 2021.

En este Real Decreto se concreta para el ámbito de nuestra comunidad autónoma cuál es la contribución de la materia de Educación Física al desarrollo de todas y cada una de las competencias clave:

- **Competencia Matemática y Competencia en Ciencia y Tecnología (CMCT):**
 - En CM: Ofreciendo situaciones en las que el alumnado debe aplicar el razonamiento matemático para resolver situaciones asociadas a cantidad, espacio, forma, el cambio y las relaciones; la incertidumbre y los datos (resultados y clasificaciones, escalas y rumbos en el deporte de orientación, relación ingesta gasto calórico, frecuencia cardíaca como indicador del esfuerzo, sistemas de juego en deportes de cooperación-oposición, etc.).
 - En CT: Facilitando al alumnado la comprensión de los sistemas físicos, biológicos y tecnológicos (aspectos relacionados con la conservación de la Naturaleza, el funcionamiento del cuerpo humano, la alimentación, el uso de instrumentos frecuentemente utilizados en actividad física y deportiva, etc.).
- **Competencias Sociales y Cívicas (CSC):**
 - Fomentando el respeto, la igualdad, la cooperación y el trabajo en equipo; Las reglas que regulan los diferentes deportes, normas de seguridad vial, prevención de lesiones, primeros auxilios, etc.
- **Competencia de Aprender a Aprender (CAA):**
 - Potenciando las capacidades de planificación, organización, ejecución y regulación de la propia actividad física, permitiendo al alumnado, diseñar su propio plan de acción y la adecuación a alcanzar la meta prevista y la evaluación de la misma.
 - Favoreciendo la motivación y confianza en el alumnado.
- **Sentido de la Iniciativa y Espíritu Emprendedor (SIEP):**
 - Otorgando al alumnado funciones de responsabilidad en la planificación y desarrollo de actividades, facilitando el ejercer roles de liderazgo y el trabajo en equipo, así como la superación personal.
- **Competencia en Comunicación Lingüística (CCL):**
 - A través de situaciones verbales y no verbales de comunicación lingüística que la práctica deportiva ofrece.
- **Competencia Conciencia y Expresiones Culturales (CEC):**
 - A través del reconocimiento y valoración de las manifestaciones culturales e históricas de la motricidad humana (juego, deporte, actividades físico-expresivas, actividades en el medio natural, etc.) y su consideración como patrimonio cultural de los pueblos.

- Mediante la exploración y utilización de las posibilidades expresivas del cuerpo y el movimiento.
- **Competencia Digital (CD):**
 - Mediante la realización de tareas de acceso y gestión de la información en internet en el ámbito de la actividad física y deportiva.
 - Mediante la creación y difusión de contenidos.

3. LOS CONTENIDOS EN EDUCACIÓN FÍSICA: ANÁLISIS, SELECCIÓN Y SECUENCIACIÓN

3.1. ANÁLISIS DE LOS BLOQUES DE CONTENIDO DE EDUCACIÓN FÍSICA

Cinco son los nuevos bloques de contenidos para el área de E.F. en la E.S.O. desarrollados en este nuevo marco legal:

- 1) **BLOQUE 1: Salud y Calidad de Vida.**
- 2) **BLOQUE 2: Condición física y Motriz**
- 3) **BLOQUE 3: Juegos y Deportes.**
- 4) **BLOQUE 4: Expresión Corporal.**
- 5) **BLOQUE 5: Actividades físicas en el medio natural.**

3.3. ESTRUCTURACIÓN Y DEFINICIÓN DE CONTENIDOS EN LA ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA

NORMATIVA DE REFERENCIA:

ORDEN de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía

DECRETO 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía

4.1.4. Segundo Ciclo: 4º de E.S.O.

UNIDAD DIDÁCTICA 1 **“SISTEMAS Y MÉTODOS DE ENTRENAMIENTO”**

- Conocimiento de los Principios generales y sistemas de entrenamiento
- Conocimiento de las principales cualidades físicas, su clasificación y los factores que influyen en su desarrollo
- Conocimiento de los principales métodos de trabajo de cada una de las cualidades físicas: métodos de entrenamiento

- Práctica de los principales sistemas de entrenamiento de cada una de las cualidades físicas
- Puesta en práctica de las variantes en las condiciones de carga para hacer más o menos intensos los diferentes métodos de trabajo
- Respeto a los compañeros. Trabajo cooperativo.
- Participación, con independencia del nivel de condición adquirido, en cada una de las sesiones de entrenamiento planteadas

***Acciones Motrices:**

- ACCIONES MOTRICES INDIVIDUALES EN ENTORNOS ESTABLES
- ACCIONES MOTRICES EN SITUACIONES DE COOPERACIÓN, CON O SIN OPOSICIÓN

UNIDAD DIDÁCTICA 2

“LA FUERZA”

- El concepto de fuerza
- Mecanismo de contracción muscular
- Factores que condicionan la fuerza
- Métodos de entrenamiento de la fuerza
- Consejos metodológicos para el entrenamiento de la fuerza
- Relación entre fuerza y osteoporosis

***Acciones Motrices:**

- ACCIONES MOTRICES INDIVIDUALES EN ENTORNOS ESTABLES
- ACCIONES MOTRICES EN SITUACIONES DE COOPERACIÓN, CON O SIN OPOSICIÓN

UNIDAD DIDÁCTICA 3

“LA VELOCIDAD”

- El concepto de velocidad
- Factores que condicionan la velocidad
- Métodos de entrenamiento de la velocidad
- Evolución y desarrollo de la velocidad
- Consejos metodológicos para el entrenamiento de la velocidad
- Recuperación de las sesiones de velocidad
- Efectos del entrenamiento de velocidad

***Acciones Motrices:**

- ACCIONES MOTRICES INDIVIDUALES EN ENTORNOS ESTABLES
- ACCIONES MOTRICES EN SITUACIONES DE COOPERACIÓN, CON O SIN OPOSICIÓN

UNIDAD DIDÁCTICA 4 **“MÉTODOS DE RELAJACIÓN Y YOGA”**

- Conocimiento de las fases de aplicación de varios métodos de relajación de manera diferenciada.
- Control respiratorio
- Conocimiento de los beneficios de la respiración profunda
- Experimentación dirigida y luego autónoma de las fases, actitudes y posturas para una relajación.
- Intercambio de experiencias personales.
- Experimentamos la identificación de la situación personal previa, durante y después de experimentar la práctica de una relajación.
- Iniciación al yoga.
- Respeto a los compañeros, al silencio, a las necesidades personales, ETC.
- Posibilitar la aceptación propia y de cada uno de los demás
- Compartir experiencias vividas.
- Identificación autógena de beneficios y necesidades.

***Acciones Motrices:**

- ACCIONES MOTRICES EN SITUACIONES DE ÍNDOLE ARTÍSTICA O DE EXPRESIÓN
- ACCIONES MOTRICES INDIVIDUALES EN ENTORNOS ESTABLES

UNIDAD DIDÁCTICA 5 **“PRIMEROS AUXILIOS”**

- Conocimiento de las principales pautas de actuación para el desarrollo de una conducta higiénico-deportiva
- Conocimiento de las pautas de actuación ante una situación de prestación de primeros auxilios en el ámbito deportivo
- Reanimación cardiopulmonar básica
- Elaboración de una síntesis de los criterios de aplicación de primeros auxilios en el ámbito deportivo
- Posturas de seguridad
- Demostración de las capacidades individuales de actuación en caso de prestación de primeros auxilios
- El botiquín

***Acciones Motrices:**

- ACCIONES MOTRICES EN SITUACIONES DE COOPERACIÓN, CON O SIN OPOSICIÓN
- ACCIONES MOTRICES INDIVIDUALES EN ENTORNOS ESTABLES

UNIDAD DIDÁCTICA 6
“EL JUDO”

- Concepto y clasificación del judo como deporte individual
- Conocimiento de los objetivos del judo
- Técnicas básicas en la práctica del judo
- Práctica de juegos de lucha
- Origen del judo

***Acciones Motrices:**

- ACCIONES MOTRICES EN SITUACIONES DE COOPERACIÓN, CON O SIN OPOSICIÓN

- ACCIONES MOTRICES INDIVIDUALES EN ENTORNOS ESTABLES

UNIDAD DIDÁCTICA 7 **“BADMINTON”**

- Aspectos reglamentarios del bádminton
- Acciones Técnicas: desplazamientos, presa de raqueta, golpes...
- Acciones Tácticas: ataque y defensa, saque y tipos de juego
- Organización de campeonatos
- Respeto al adversario
- Cooperación entre compañeros
- Aceptación de posibilidades y limitaciones

***Acciones Motrices:**

- ACCIONES MOTRICES EN SITUACIONES DE OPOSICIÓN
- ACCIONES MOTRICES EN SITUACIONES DE COOPERACIÓN, CON O SIN OPOSICIÓN

UNIDAD DIDÁCTICA 8 **“VOLEIBOL”**

- Aspectos reglamentarios del bádminton
- Conocimiento de la historia, reglas y sanciones disciplinarias en voleibol
- Conocimiento de los criterios de ejecución técnica correcta de las principales destrezas: saque, recepción, colocación, remate y bloqueo
- Conocimiento de aspectos tácticos básicos de equipo
- Realización de ejercicios y juegos donde se manifiestan cada una de las acciones técnicas de este deporte.
- Desarrollo de competiciones en situaciones reducidas de juego y en situaciones reales para mejora técnico-táctica.
- Concienciación para cooperar como medio de mejorar el rendimiento en los deportes colectivos
- Actitud de respeto a las normas de competición y manifestación de conductas de juego limpio (“fair play”).

***Acciones Motrices:**

- ACCIONES MOTRICES EN SITUACIONES DE COOPERACIÓN, CON O SIN OPOSICIÓN

UNIDAD DIDÁCTICA 9 **“LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LAS EMOCIONES”**

- Percepción e interiorización del ritmo y el tiempo musical.
- La música y la danza como manifestaciones artísticas y culturales.
- Técnicas y significado de los parámetros que intervienen en el movimiento corporal asociados al gesto, la postura, el ritmo y el movimiento.
- Exploración sensitiva y motriz del propio cuerpo en relación con los otros, con el espacio y con las estructuras rítmicas.
- Adquisición y utilización de habilidades expresivas en actividades de expresión corporal, gimnasia de expresión, sistemas rítmicos, danza y baile.
- Elaboración y representación de composiciones corporales colectivas.
- Utilización de los recursos básicos del teatro de blancos y negros.
- Valorar el uso expresivo del cuerpo y el movimiento.
- Aceptación de la propia realidad corporal.
- Desinhibición, apertura y comunicación en las relaciones con los otros
- Valorar y respetar la expresividad de las ejecuciones propias y de los demás.

***Acciones Motrices:**

- ACCIONES MOTRICES EN SITUACIONES DE ÍNDOLE ARTÍSTICA O DE EXPRESIÓN

<p><u>UNIDAD DIDÁCTICA 10</u> “SALIDAS A LA NATURALEZA”</p>
--

- Características del medio y posibilidades de utilización.
- Brújulas y Mapas
- Técnicas básicas en el medio natural: orientación senderismo y acampada.
- Organización de actividades en el medio natural.
- Problemática del medio natural: explotación, contaminación y basura
- Relación actividad física, salud y medio natural

***Acciones Motrices:**

- ACCIONES MOTRICES EN SITUACIONES DE ADAPTACIÓN AL ENTORNO

SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS PARA 4º E.S.O.:

4º E. S. O.		
TRIMESTRE 1: CONDICIÓN FÍSICA Y SALUD -13 SEMANAS-	TRIMESTRE 2: JUEGOS Y DEPORTES -10 SEMANAS-	TRIMESTRE 3 EXPRESIÓN CORPORAL Y ACTIVIDADES EN LA NATURALEZA -12 SEMANAS-
1. Condición física. El cuerpo humano y el ejercicio físico. (4 semanas) 2. La fuerza (3 semanas) 3. La flexibilidad (3 semanas) 4. respiración y relajación (2 semanas)	5. Deportes: Habilidades motrices (2 semanas) 6. Gimnasia artística (2 semanas) 7. El Fútbol. (3 semanas) 9. El baloncesto (3 semanas)	8. El Voleibol (4 semanas) 11. Actividad física en la naturaleza: Orientación. (4 semanas) 10. Interpretación y coreografía (4 semanas)

4.3. RESUMEN DE CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN

4º E.S.O.		
TRIMESTRE 1 -13 SEMANAS-	TRIMESTRE 2 -10 SEMANAS-	TRIMESTRE 3 -12 SEMANAS-
TEMA 1: 4 SEMANAS SISTEMAS DE ENTRENAMIENTO TEMA 2: 3 SEMANAS LA FUERZA TEMA 3: 3 SEMANAS LA VELOCIDAD TEMA 4: 2 SEMANAS MÉTODOS DE RELAJACIÓN	TEMA 6: 2 SEMANAS ACTIVIDADES GIMNÁSTICAS TEMA 7: 4 SEMANAS EL BÁDMINTON TEMA 8: 4 SEMANAS EL VOLEIBOL	TEMA 9: 4 SEMANAS PRIMEROS AUXILIOS TEMA 5: 4 SEMANAS A ACT. FCA. Y LAS EMOCIONES TEMA 11: 3 SEMANAS SALIDAS A LA NATURALEZA

5. DECISIONES METODOLÓGICAS Y DIDÁCTICAS

Una peculiaridad metodológica de la enseñanza de la Educación Física con respecto al resto de las áreas/materias es “el carácter lúdico y vivencial de la actividad, con una implicación global de tipo físico, psicológico y social” que condiciona la forma de actuar en la asignatura.

Nuestras decisiones metodológicas y didácticas parten desde nuestro convencimiento de que los docentes debemos actuar como orientadores, promotores y facilitadores del desarrollo competencial en el alumnado; planteando la realización de tareas o situaciones-problema con un objetivo concreto, que el alumnado debe resolver haciendo un uso adecuado de los distintos tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores; todo ello respetando la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

Nuestros métodos irán encaminados a favorecer la motivación por aprender en el alumnado generando en ellos la curiosidad y la necesidad por adquirir los conocimientos, las destrezas y las actitudes y valores presentes en las competencias, procurando todo tipo de ayudas para que los estudiantes comprendan lo que aprenden, sepan para qué lo aprenden y sean capaces de usar lo aprendido en distintos contextos dentro y fuera del aula.

5.1. Estrategias metodológicas de aplicación en Educación Secundaria Obligatoria:

Basándonos en estas premisas nuestra metodología asienta sus pilares en las siguientes decisiones:

- Hacer uso de los cinco tipos de situaciones motrices diferentes establecidas en el R.D. 1105/2014 para dar versatilidad a la práctica creando diferentes contextos de aprendizaje donde poder aplicar lo aprendido, nos referimos a las

siguientes **5 acciones motrices en diferentes situaciones**: a) en entornos estables, b) en situaciones de oposición, c) en situaciones de cooperación, con o sin oposición, d) en situaciones de adaptación al entorno, y e) en situaciones de índole artística o de expresión.

- Una **metodología lúdica**. El “eje vertebral” será el **juego**, en todas sus modalidades, dándole una gran importancia al juego pre-deportivo, como iniciación a los deportes.
- Lo importante es, que el alumno/a se divierta, **“divertirse con el movimiento”**, que el alumno/a siempre tenga ganas de volver a ver a su profesor/a de E. F. y, sobre todo, tenga ganas de practicar actividad física. Todo ello, **sin olvidarnos del aprendizaje**, porque diversión y aprendizaje no son opuestos.
- Una metodología donde iremos **evolucionando desde una mayor dirección sobre los alumnos/as en los primeros años hasta la emancipación al final de la etapa**, asumiendo hábitos de actividad física. Por tanto, el alumno/a irá tomando más decisiones, se implicará más en el proceso de enseñanza-aprendizaje a medida que va creciendo. Así, se utilizarán distintos métodos de enseñanza-aprendizaje como, por ejemplo, **mando directo, asignación de tareas, descubrimiento guiado, resolución de problemas, indagación, etc.**
- **“Se utilizarán técnicas reproductivas como la indagación, siempre tendiendo a la utilización de estilos que fomenten la individualización, socialización, autonomía, confianza, creatividad y participación del alumnado”.** (R.D.111/2016).
- **La E.F. debe contribuir a contra-restar la influencia de los estereotipos de género u otros rasgos de exclusión social y contribuir a la consecución de una igualdad real y efectiva de oportunidades** (R.D. 111/2016).
- **Se fomentará la actividad física inclusiva, respondiendo a las necesidades propias de la diversidad del alumnado** (R.D.111/2016).
- Haremos uso de **estrategias interactivas** que nos permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizar la sesión de educación física mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas. Entre ellas haremos uso **del estudio de casos, la enseñanza por pares o enseñanza recíproca, la enseñanza por grupos reducidos**, o el **aprendizaje basado en la resolución de problemas** para favorecer la participación activa, la experimentación y un aprendizaje funcional que facilite el desarrollo de las competencias, así como la motivación de los alumnos y alumnas al contribuir decisivamente a la transferibilidad de los aprendizajes.
- Con nuestras decisiones didácticas pretenderemos **desarrollar el conocimiento en la práctica (“saber hacer”)** del alumnado, es decir, el conocimiento adquirido a través de la participación activa en las prácticas físicas y deportivas del contexto de clase, e intentando extrapolarlo a otros contextos educativos no formales e informales. Se propiciarán ambientes positivos de aprendizaje. Y se buscará implicar al alumnado en su proceso de aprendizaje, **promoviendo el establecimiento de sus propias metas**, lo que le orientará hacia un incremento de su autonomía y en la organización y realización del trabajo.
- Una metodología donde el **Conocimiento de Resultados** (feedback o retroalimentación) sea importante en nuestras clases. Los alumnos/as se han de

sentir arropados, necesitan que estemos encima de ellos, valorar su esfuerzo, darle ánimo, y también, corregir sus errores.

- En cuanto a la **organización del alumnado**, ésta será muy variada, en función de la actividad a realizar. Como ejemplos:
 - ✓ Individual (calentamiento, estiramiento, juego expresivo, etc.)
 - ✓ Parejas (juegos, ejercicios por parejas, etc.)
 - ✓ Pequeños grupos (juegos, circuitos por estaciones, dramatizaciones, etc.)
 - ✓ Gran grupo (calentamiento, bailes, juegos colectivos, etc.)
- Con lo dicho anteriormente, nos queda referirnos a la **participación del alumnado**. Ésta, siguiendo la línea que precede, debe ser activa, y, sobre todo, positiva para ayudar al objetivo de “diversión y aprendizaje”.
- Se realizarán propuesta
- En el proceso de enseñanza aprendizaje, el alumno/a irá interviniendo de menos a más, llegando en al final de la etapa incluso a ejercer de profesor /a. Por ejemplo, impartiendo clases de sevillanas, utilizando así estilos de enseñanza participativos, donde el alumno/a con experiencia enseña a sus compañeros/as bajo la supervisión del profesor. O, por ejemplo, dirigiendo o llevando a cabo un calentamiento, o una sesión de fuerza. Buscamos su **autonomía para aprender a aprender**.
- También haremos que el alumno/a se sienta participe en todas las clases y cursos, ayudándonos con el material y encargándose del mismo, trabajando tanto la competencia de conciencia, como las competencias sociales y cívicas. Así, todas las semanas serán 2 los alumnos/as que nos ayuden y velen por el material.
- Otro importante aspecto metodológico sería el referente a las partes en que se dividen las sesiones. Éstas son 3, **CALENTAMIENTO, PARTE PRINCIPAL Y VUELTA A LA CALMA**, aunque no tienen por qué estar separadas o diferenciadas. En cuanto al Calentamiento, por parte del alumno/a irá creciendo en autonomía y especificidad a lo largo de la etapa; la Parte Principal, será la parte en la que se trabajen los contenidos de enseñanza; y en la Vuelta a la Calma, se ha destinado un tiempo para fomentar los hábitos reflexión sobre lo aprendido, y también para la higiene personal.
- Con relación a la **Coeducación** se procurará que el establecimiento de los pequeños grupos que se organicen en las sesiones sean siempre que se pueda mixtos y sus componentes posean distintos niveles de competencia motriz dentro del mismo grupo (para una mayor igualdad entre grupos y ayuda dentro de éstos) y en caso contrario que la actividad entre individuos del mismo género lo sea para la contribución al desarrollo formativo individual y de género.
- Se diseñarán actividades de interés para el alumnado, que requieran su implicación, ofreciéndole posibilidades de elección que desarrollen en mayor grado su capacidad de responsabilidad y de elección.
- El alumnado podrá **tomar decisiones sobre las normas de la clase, la elección de actividades, y la evaluación, además de asumir diferentes roles en la realización de las tareas**.
- **Se fomentará la evaluación compartida, promoviéndose también la autoevaluación del alumnado.**

- Los profesores/as especialistas trabajamos de forma conjunta con un objetivo final: ***“EL APRENDIZAJE DE NUESTROS ALUMNOS/AS EN UN CONTEXTO DE CLASE AMENO Y DIVERTIDO, A TRAVES DE DIFERENTES SITUACIONES MOTRICES Y TAREAS AJUSTADAS A SUS NIVELES Y NECESIDADES, Y CON UN CLIMA SOCIAL DE AULA QUE PERMITA EL CORRECTO DESARROLLO DE LAS CLASES”***.
- ***Se minimizarán riesgos en las propuestas de práctica y se implementarán los protocolos de actuación en caso de accidente.*** Se tendrán también en cuenta los riesgos asociados al uso de las nuevas tecnologías, salvaguardando la privacidad del alumnado.

6. MODELO DE EVALUACIÓN

6.1. SOBRE EL CONCEPTO DE EVALUACIÓN

Considerando y analizando, tanto los documentos oficiales de evaluación, como las interesantes aportaciones que numerosos y prestigiosos autores como Scriven (1967), MacDonald (1971), Eisner (1985), Kemmis (1986) o Blázquez (1990) han añadido al concepto de evaluación a lo largo de la historia, podemos llegar a un concepto ampliado de este término que podemos definir del siguiente modo: *“actividad que, en función de unos criterios, trata de obtener una determinada información de uno o varios de los elementos que componen un sistema (persona, programa, situación, etc.), siendo su finalidad la de poder formular juicios y tomar las decisiones pertinentes y más adecuadas respecto de aquello que está siendo evaluado”*.

De los autores ligados al ámbito específico de la Educación Física y el Entrenamiento Deportivo, aportamos las siguientes definiciones de evaluación: Blázquez (1990) la define como *“un proceso dinámico, continuo y sistemático enfocado hacia los cambios de la conducta del alumno, mediante el cual verificamos los logros adquiridos en función de los objetivos propuestos”* y González (1995) la conceptualiza como *“la interpretación mediante pruebas, medidas y criterios, de los resultados alcanzados por los alumnos, profesor y proceso de enseñanza-aprendizaje en la ejecución pormenorizada de la programación”*.

Por tanto, y atendiendo a estas definiciones, extraemos las siguientes conclusiones para considerar en nuestra intervención didáctica en el aula de Educación Física:

1ª) La evaluación conlleva tres acciones fundamentales: a) recoger información (del alumno, del contexto, de la prueba, etc.); b) emitir juicios de valor desde ópticas o referentes distintos como tendremos ocasión de ver y c) tomar decisiones en cuanto al tratamiento de todos o algunos de los elementos del proceso de enseñanza, constituyendo la síntesis globalizadora de dicho proceso (Contreras, 1998). Veamos un ejemplo con una de las decisiones a tomar en la clase de Educación Física:

2ª) Evaluar es interpretar o analizar mediante pruebas, cualquier logro o rendimiento. Por tanto, se desecha la idea tradicional de emitir un juicio valorativo en función de una medida obtenida en una prueba determinada (González, 1995).

3ª) La evaluación soporta un espectro amplio de aplicación que no sólo está dirigida a los alumnos, sino también al profesor, la programación, los medios, la intervención o el propio sistema de evaluación utilizado (metaevaluación).

6.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN LA E.S.O. Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

La evaluación, la entendemos, como un elemento fundamental del proceso de enseñanza y aprendizaje, ya que nos permite conocer y valorar los diversos aspectos que se dan en la tarea educativa y poder actuar en consecuencia. Esta evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje ha de ser **criteria**, es decir, ha de tener en cuenta los criterios de evaluación establecidos por la normativa educativa.

El nuevo marco legal desarrollado recientemente por nuestra comunidad autónoma andaluza (R.D. 310/ 2016 BOE), por el que se regulan las evaluaciones finales en secundaria obligatoria y bachillerato, así como los Reales decretos 111/2016 y 110/2016 publicados en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía ofrecen claridad y concreción para elaborar, diseñar y concretar nuestro proceso de valoración del aprendizaje en cada uno de los niveles académicos.

Resulta imprescindible definir ahora de forma clara lo que entendemos por **criterio de evaluación** y por **estándares de aprendizaje**:

- Los **criterios de evaluación**: son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias; responden a lo que se pretende conseguir en cada asignatura
- **Estándares de aprendizaje evaluables**: son especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje, y que concretan lo que el alumno debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura; ***deben ser observables, medibles y evaluables*** y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. Su diseño debe contribuir y facilitar el diseño de pruebas estandarizadas y comparables.

Estos dos elementos del currículo, aparte de señalarnos los aprendizajes esenciales de nuestra área, establecen el tipo (qué) y el grado (nivel) del aprendizaje que los alumnos han de alcanzar, lo cual nos hace presagiar que van a suponer un instrumento de individualización de la enseñanza y de atención a la diversidad atendiendo al grado de consecución del aprendizaje.

De este modo, los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje se organizan en torno a **cinco grandes ejes**:

• ***Dominar las habilidades motoras y los patrones de movimiento necesarios para practicar un conjunto variado de actividades físicas***

- **Comprender los conceptos, principios, estrategias y tácticas asociadas a los movimientos y aplicarlos en el aprendizaje y en la práctica de actividades físicas**
- **Alcanzar y mantener una adecuada aptitud/condición física relacionada con la salud**
- **mostrar un comportamiento personal y social responsable, respetándose a sí mismo, a los otros y al entorno**
- **valorar la actividad física desde la perspectiva de la salud, el placer, la auto superación, el desafío, la expresión personal y la interacción social**

La valoración del proceso que se va desarrollando en la comunicación didáctica exige reunir información diversa, analizarla y aprovecharla para mejorar e incluso replantearse el proceso con el fin de ayudar mejor a cada uno de los alumnos y alumnas en su aprendizaje y maduración. La evaluación, no los exámenes o pruebas excluyentes, plantea las interrogaciones siguientes: ¿para qué evaluar?, ¿qué, cuándo y cómo evaluar? . Los dos caminos contrapuestos son el de examinar y juzgar el nivel de información escolar mediante controles que excluyan de la promoción a los de más bajo nivel, o el de ir elaborando un informe cualitativo que ayude a mejorar la tarea docente para desarrollar las diversas capacidades y actitudes del alumnado. Por este segundo camino se atiende a la diversidad y se puede integrar compensando las carencias. No es posible enseñar y que todos aprendan del mismo modo o al mismo ritmo, ya que cada persona aprende con su manera de ser, de pensar, de sentir y de hacer. Este procedimiento básico de la evaluación para aprender exige que el alumnado se haga responsable de su propio aprendizaje.

Estos criterios emanan de la justificación que se ha hecho del área y, por tanto, de la propuesta de objetivos y de contenidos realizada. Se presentan, en primer lugar, grandes ámbitos de capacidades, con una formulación genérica, que actúan como organizadores de los criterios que se proponen, a continuación, para cada uno de los ciclos y cursos de la etapa. En cualquier caso, serán los centros y el profesorado quienes deberán concretarlos y adaptarlos, en función de las características de su alumnado, los medios disponibles y del proceso de enseñanza y aprendizaje. Se pueden considerar así diversos grados de profundización, abordándolos en distintos momentos, integrándolos con otros contenidos, presentándolos en unidades didácticas interdisciplinares o adaptándolos al alumnado con necesidades educativas especiales.

Los criterios de evaluación aparecieron ya en la LOGSE y son considerados como los referentes básicos a considerar en la evaluación en un área determinada y para un curso en concreto. ***Serían una formulación evaluable de una determinada capacidad, que tienen un carácter flexible y que orientan al profesor sobre aquello que debe evaluar del aprendizaje del alumno.*** Es importante resaltar aquí este carácter **flexible** del criterio de evaluación, ya que esto permite a los profesores adaptarnos a las características y necesidades de los alumnos en la búsqueda de esa evaluación formativa que antes comentábamos (veamos un ejemplo de cómo flexibilizaremos en nuestro departamento los criterios de evaluación).

Esto se hace a través de la flexibilización de los criterios de evaluación. Pongamos un ejemplo sobre la forma de aportar un carácter flexible a dichos criterios. Para ello

escogeremos el primero de los criterios de evaluación establecidos en el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para 4ª de ESO:

Criterio de Evaluación: “Planificar y poner en práctica calentamientos autónomos respetando pautas básicas para su elaboración y atendiendo a las características de la actividad física que se realizará”.

Esta formulación podría evaluarse desde una serie de actividades varias que podríamos adaptar al nivel de los alumnos y que irían, en un orden lógico de dificultad creciente, como sigue:

- Que durante la exposición de un calentamiento general por parte del profesor, el alumno proponga algunos ejercicios.
- Que durante la exposición de un calentamiento general por parte del profesor, el alumno proponga algunos ejercicios propios de la parte del calentamiento general en la que nos encontramos (movilización articular, tonificación muscular, velocidad, estiramientos, etc.).
- Que el alumno (a través de un trabajo en grupo) sea capaz de diseñar y llevar a la práctica con sus compañeros un modelo de calentamiento general.
- Que el alumno (individualmente) sea capaz de diseñar y llevar a la práctica un modelo de calentamiento general.
- Que el alumno (a través de un trabajo en grupo) sea capaz de diseñar y llevar a la práctica con sus compañeros un calentamiento general y específico en función del deporte a desarrollar por el profesor en la parte principal de la sesión.
- Que el alumno (individualmente) sea capaz de diseñar y llevar a la práctica un calentamiento general y específico en función del deporte a desarrollar por el profesor en la parte principal de la sesión.
- Y por último, la mayor sollicitación de autonomía al alumno, vendría dada cuando le pidiésemos que improvisase un calentamiento general y específico durante una de las sesiones de educación física, donde el alumno no conoce previamente el contenido de la parte principal de la sesión.

6.3.1. Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje para PRIMER CICLO de la E.S.O.

6.3.2. Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje para SEGUNDO CICLO de la ESO (4º de E.S.O.)

C.E.1. Resolver situaciones motrices aplicando fundamentos técnicos en las actividades físico deportivas propuestas, con eficacia y precisión.

E.A.1.1. Ajusta la realización de las habilidades específicas a los requerimientos técnicos en las situaciones motrices individuales, preservando su seguridad y teniendo en cuenta sus propias características.

E.A.1.2. Ajusta la realización de las habilidades específicas a los condicionantes generados por los compañeros y los adversarios en las situaciones colectivas.

E.A.1.3. Adapta las técnicas de progresión o desplazamiento a los cambios del medio, priorizando la seguridad personal y colectiva.

C.E.2. Componer y presentar montajes individuales o colectivos, seleccionando y ajustando los elementos de la motricidad expresiva.

E.A.2.1. Elabora composiciones de carácter artístico-expresivo, seleccionando las técnicas más apropiadas para el objetivo previsto.

E.A.2.2. Ajusta sus acciones a la intencionalidad de los montajes artístico-expresivos, combinando los componentes espaciales, temporales y, en su caso, de interacción con los demás.

E.A.2.3. Colabora en el diseño y la realización de los montajes artístico expresivos, aportando y aceptando propuestas.

C.E.3. Resolver situaciones motrices de oposición, colaboración o colaboración-oposición, en las actividades físico deportivas propuestas, tomando la decisión más eficaz en función de los objetivos.

E.A.3.1. Aplica de forma oportuna y eficaz las estrategias específicas de las actividades de oposición, contrarrestando o anticipándose a las acciones del adversario.

E.A.3.2. Aplica de forma oportuna y eficaz las estrategias específicas de las actividades de cooperación, ajustando las acciones motrices a los factores presentes y a las intervenciones del resto de los participantes.

E.A.3.3. Aplica de forma oportuna y eficaz las estrategias específicas de las actividades de colaboración-oposición, intercambiando los diferentes papeles con continuidad, y persiguiendo el objetivo colectivo de obtener situaciones ventajosas sobre el equipo contrario.

E.A.3.4. Aplica soluciones variadas ante las situaciones planteadas, valorando las posibilidades de éxito de las mismas, y relacionándolas con otras situaciones.

E.A.3.5. Justifica las decisiones tomadas en la práctica de las diferentes actividades, reconociendo los procesos que están implicados en las mismas.

E.A.3.6. Argumenta estrategias o posibles soluciones para resolver problemas motores, valorando las características de cada participante y los factores presentes en el entorno.

C.E.4. Argumentar la relación entre los hábitos de vida y sus efectos sobre la condición física, aplicando los conocimientos sobre actividad física y salud.

E.A.4.1. Demuestra conocimientos sobre las características que deben reunir las actividades físicas con un enfoque saludable y los beneficios que aportan a la salud individual y colectiva.

E.A.4.2. Relaciona ejercicios de tonificación y flexibilización con la compensación de los efectos provocados por las actitudes posturales inadecuadas más frecuentes.

E.A.4.3. Relaciona hábitos como el sedentarismo, el consumo de tabaco y de bebidas alcohólicas con sus efectos en la condición física y la salud.

E.A.4.4. Valora las necesidades de alimentos y de hidratación para la realización de diferentes tipos de actividad física.

C.E.5. Mejorar o mantener los factores de la condición física, practicando actividades físico-deportivas adecuadas a su nivel e identificando las adaptaciones orgánicas y su relación con la salud.

E.A.5.1. Valora el grado de implicación de las diferentes capacidades físicas en la realización de los diferentes tipos de actividad física.

E.A.5.2. Practica de forma regular, sistemática y autónoma actividades físicas con el fin de mejorar las condiciones de salud y calidad de vida.

E.A.5.3. Aplica los procedimientos para integrar en los programas de actividad física la mejora de las capacidades físicas básicas, con una orientación saludable y en un nivel adecuado a sus posibilidades.

E.A.5.4. Valora su aptitud física en sus dimensiones anatómica, fisiológica y motriz, y relacionándolas con la salud.

C.E.6. Diseñar y realizar las fases de activación y recuperación en la práctica de actividad física considerando la intensidad de los esfuerzos.

E.A.6.1. Analiza la actividad física principal de la sesión para establecer las características que deben tener las fases de activación y de vuelta a la calma.

E.A.6.2. Selecciona los ejercicios o tareas de activación y de vuelta a la calma de una sesión, atendiendo a la intensidad o a la dificultad de las tareas de la parte principal.

E.A.6.3. Realiza ejercicios o actividades en las fases iniciales y finales de alguna sesión, de forma autónoma, acorde con su nivel de competencia motriz.

C.E.7. Colaborar en la planificación y en la organización de campeonatos o torneos deportivos, previendo los medios y las actuaciones necesarias para la celebración de los mismos y relacionando sus funciones con las del resto de implicados.

E.A.7.1. Asume las funciones encomendadas en la organización de actividades grupales.

E.A.7.2. Verifica que su colaboración en la planificación de actividades grupales se ha coordinado con las acciones del resto de las personas implicadas.

E.A.7.3. Presenta propuestas creativas de utilización de materiales y de planificación para utilizarlos en su práctica de manera autónoma.

C.E.8. Analizar críticamente el fenómeno deportivo discriminando los aspectos culturales, educativos, integradores y saludables de los que fomentan la violencia, la discriminación o la competitividad mal entendida.

E.A.8.1. Valora las actuaciones e intervenciones de los participantes en las actividades reconociendo los méritos y respetando los niveles de competencia motriz y otras diferencias.

E.A.8.2. Valora las diferentes actividades físicas distinguiendo las aportaciones que cada una tiene desde el punto de vista cultural, para el disfrute y el enriquecimiento personal y para la relación con los demás.

E.A.8.3. Mantiene una actitud crítica con los comportamientos antideportivos, tanto desde el papel de participante, como del de espectador.

C.E.9. Reconocer el impacto ambiental, económico y social de las actividades físicas y deportivas reflexionando sobre su repercusión en la forma de vida en el entorno.

E.A.9.1. Compara los efectos de las diferentes actividades físicas y deportivas en el entorno y los relaciona con la forma de vida en los mismos.

E.A.9.2. Relaciona las actividades físicas en la naturaleza con la salud y la calidad de vida.

E.A.9.3. Demuestra hábitos y actitudes de conservación y protección del medio ambiente.

C.E.10. Asumir la responsabilidad de la propia seguridad en la práctica de actividad física, teniendo en cuenta los factores inherentes a la actividad y previendo las consecuencias que pueden tener las actuaciones poco cuidadosas sobre la seguridad de los participantes.

E.A.10.1. Verifica las condiciones de práctica segura usando convenientemente el equipo personal y los materiales y espacios de práctica.

E.A.10.2. Identifica las lesiones más frecuentes derivadas de la práctica de actividad física.

E.A.10.3. Describe los protocolos que deben seguirse ante las lesiones, accidentes o situaciones de emergencia más frecuentes producidas durante la práctica de actividades físico deportivas.

C.E.11. Demostrar actitudes personales inherentes al trabajo en equipo, superando las inseguridades y apoyando a los demás ante la resolución de situaciones desconocidas.

E.A.11.1. Fundamenta sus puntos de vista o aportaciones en los trabajos de grupo y admite la posibilidad de cambio frente a otros argumentos válidos.

E.A.11.2. Valora y refuerza las aportaciones enriquecedoras de los compañeros o las compañeras en los trabajos en grupo.

C.E.12. Utilizar eficazmente las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de aprendizaje, para buscar, seleccionar y valorar informaciones relacionadas con los contenidos del curso, comunicando los resultados y conclusiones en el soporte más adecuado.

E.A.12.1. Busca, procesa y analiza críticamente informaciones actuales sobre temáticas vinculadas a la actividad física y la corporalidad utilizando recursos tecnológicos.

E.A.12.2. Utiliza las Tecnologías de la Información y la Comunicación para profundizar sobre contenidos del curso, realizando valoraciones críticas y argumentando sus conclusiones.

E.A.12.3. Comunica y comparte información e ideas en los soportes y en entornos apropiados.

C.E.13. Participar en actividades físicas en el medio natural y urbano, como medio para la mejora de la salud y la calidad de vida y ocupación activa del ocio y tiempo libre.

6.5. RELACIÓN ENTRE LOS ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES Y LAS COMPETENCIAS PARA LA ETAPA DE E.S.O.

En la tabla que presentamos a continuación intentamos vincular y relacionar cada uno de los criterios de evaluación y sus correspondientes estándares de aprendizaje (enumerados en el apartado anterior) con el desarrollo de cada una de las competencias clave.

C. de Evaluación	Estándares de Aprendizaje	Competencias
C.E.1	E.A.1.1. Ajusta la realización de las habilidades específicas a los requerimientos técnicos en las situaciones motrices individuales, preservando su seguridad y teniendo en cuenta sus propias características. E.A.1.2. Ajusta la realización de las habilidades específicas a los condicionantes generados por los compañeros y los adversarios en las situaciones colectivas. E.A.1.3. Adapta las técnicas de progresión o desplazamiento a los cambios del medio, priorizando la seguridad personal y colectiva.	Competencia matemática Competencias básicas en ciencia y tecnología. Competencia Aprender a aprender. Competencias sociales y cívicas.
C.E.2	E.A.2.1. Elabora composiciones de carácter artístico-expresivo, seleccionando las técnicas más apropiadas para el objetivo previsto. E.A.2.2. Ajusta sus acciones a la intencionalidad de los montajes artístico-expresivos, combinando los componentes espaciales, temporales y, en su caso, de interacción con los demás. E.A.2.3. Colabora en el diseño y la realización de los montajes artístico expresivos, aportando y aceptando propuestas.	Competencia en comunicación lingüística. Competencia Aprender a aprender. Competencias sociales y cívicas. Conciencia y expresiones culturales.
C.E.3	E.A.3.1. Aplica de forma oportuna y eficaz las estrategias específicas de las actividades de oposición, contrarrestando o anticipándose a las acciones del adversario. E.A.3.2. Aplica de forma oportuna y eficaz las estrategias específicas de las actividades de cooperación, ajustando las acciones motrices a los factores presentes y a las intervenciones del resto de los participantes. E.A.3.3. Aplica de forma oportuna y eficaz las estrategias específicas de las actividades de colaboración-oposición, intercambiando los diferentes papeles con continuidad, y persiguiendo el objetivo colectivo de obtener situaciones ventajosas sobre el equipo contrario. E.A.3.4. Aplica soluciones variadas ante las situaciones planteadas, valorando las posibilidades de éxito de las mismas, y relacionándolas con otras situaciones. E.A.3.5. Justifica las decisiones tomadas en la práctica de las diferentes actividades, reconociendo los procesos que están implicados en las mismas. E.A.3.6. Argumenta estrategias o posibles soluciones para resolver problemas motores, valorando las características de cada participante y los factores presentes en el entorno.	Competencias básicas en ciencia y tecnología. Competencia digital. Competencia Aprender a aprender. Competencias sociales y cívicas.
C.E.4	E.A.4.1. Demuestra conocimientos sobre las características que deben reunir las actividades físicas con un enfoque saludable y los beneficios que aportan a la salud individual y colectiva. E.A.4.2. Relaciona ejercicios de tonificación y flexibilización con la compensación de los efectos provocados por las actitudes posturales inadecuadas más frecuentes. E.A.4.3. Relaciona hábitos como el sedentarismo, el consumo de tabaco y de bebidas alcohólicas con sus efectos en la condición física y la salud. E.A.4.4. Valora las necesidades de alimentos y de hidratación para la realización de diferentes tipos de actividad física.	Competencias básicas en ciencia y tecnología. Competencia digital. Competencia Aprender a aprender. Competencias sociales y cívicas. Conciencia y expresiones culturales.
C.E.5	E.A.5.1. Valora el grado de implicación de las diferentes capacidades físicas en la realización de los diferentes tipos de actividad física. E.A.5.2. Realiza de forma regular, sistemática y autónoma actividades físicas con el fin de mejorar las condiciones de salud y calidad de vida. E.A.5.3. Aplica los procedimientos para integrar en los programas de actividad física la mejora de las capacidades físicas básicas, con una orientación saludable y en un nivel adecuado a sus posibilidades. E.A.5.4. Valora su aptitud física en sus dimensiones anatómica, fisiológica y motriz, y relacionándolas con la salud.	Competencia matemática Competencias básicas en ciencia y tecnología. Competencia digital. Competencia Aprender a aprender. Competencias sociales y cívicas.
C.E.6	E.A.6.1. Analiza la actividad física principal de la sesión para establecer las características que deben tener las fases de activación y de vuelta a la calma. E.A.6.2. Selecciona los ejercicios o tareas de activación y de vuelta a la calma de una sesión, atendiendo a la intensidad o a la dificultad de las tareas de la parte principal. E.A.6.3. Realiza ejercicios o actividades en las fases iniciales y finales de alguna sesión, de forma autónoma, acorde con su nivel de competencia motriz.	Competencia en comunicación lingüística. Competencias básicas en ciencia y tecnología. Competencia digital. Competencia Aprender a aprender. Competencias sociales y cívicas.
C.E.7	E.A.7.1. Asume las funciones encomendadas en la organización de actividades grupales. E.A.7.2. Verifica que su colaboración en la planificación de actividades grupales se ha coordinado con las acciones del resto de las personas implicadas. E.A.7.3. Presenta propuestas creativas de utilización de materiales y de planificación para utilizarlos en su práctica de manera autónoma.	Competencia Aprender a aprender. Competencias sociales y cívicas. Conciencia y expresiones culturales.
C.E.8	E.A.8.1. Valora las actuaciones e intervenciones de los participantes en las actividades reconociendo los méritos y respetando los niveles de competencia motriz y otras diferencias. E.A.8.2. Valora las diferentes actividades físicas distinguiendo las aportaciones que cada una tiene desde el punto de vista cultural, para el disfrute y el enriquecimiento personal y para la relación con los demás. E.A.8.3. Mantiene una actitud crítica con los comportamientos antideportivos, tanto desde el papel de participante, como del de espectador.	Competencia Aprender a aprender. Competencias sociales y cívicas. Conciencia y expresiones culturales.
C.E.9	E.A.9.1. Compara los efectos de las diferentes actividades físicas y deportivas en el entorno y los relaciona con la forma de vida en los mismos. E.A.9.2. Relaciona las actividades físicas en la naturaleza con la salud y la calidad de vida. E.A.9.3. Demuestra hábitos y actitudes de conservación y protección del medio ambiente.	Competencias básicas en ciencia y tecnología. Competencia Aprender a aprender. Competencias sociales y cívicas. Conciencia y expresiones culturales.
C.E.10	E.A.10.1. Verifica las condiciones de práctica segura usando convenientemente el equipo personal y los materiales y espacios de práctica. E.A.10.2. Identifica las lesiones más frecuentes derivadas de la práctica de actividad física. E.A.10.3. Describe los protocolos que deben seguirse ante las lesiones, accidentes o situaciones de emergencia más frecuentes producidas durante la práctica de actividades físico deportivas.	Competencia en comunicación lingüística. Competencias básicas en ciencia y tecnología. Competencia digital. Competencia Aprender a aprender. Competencias sociales y cívicas.
C.E.11	E.A.11.1. Fundamenta sus puntos de vista o aportaciones en los trabajos de grupo y admite la posibilidad de cambio frente a otros argumentos válidos. E.A.11.2. Valora y refuerza las aportaciones enriquecedoras de los compañeros o las compañeras en los trabajos en grupo.	Competencia digital. Competencia Aprender a aprender. Competencias sociales y cívicas.
C.E.12	E.A.12.1. Busca, procesa y analiza críticamente informaciones actuales sobre temáticas vinculadas a la actividad física y la corporalidad utilizando recursos tecnológicos. E.A.12.2. Utiliza las Tecnologías de la Información y la Comunicación para profundizar sobre contenidos del curso, realizando valoraciones críticas y argumentando sus conclusiones. E.A.12.3. Comunica y comparte información e ideas en los soportes y en entornos apropiados.	Competencia en comunicación lingüística. Competencia matemática Competencias básicas en ciencia y tecnología. Competencia digital. Competencia Aprender a aprender. Competencias sociales y cívicas.

	E.A.11.1. Desarrolla actividades físicas en el medio natural y urbano, respetando el entorno, adoptando conductas y actitudes de respeto y conservación.	
C.E.13 C.E.11	E.A.13.1. Reconoce y se distingue como un individuo que realiza actividad física elaborando su propio "diario de actividad física". <small>E.A.11.2. Utiliza adecuadamente instrumentos y material específico para la práctica. Planifica y organiza el tiempo disponible y manifiesta conductas de seguridad para sí mismo y para sus compañeros.</small> E.A.11.3. Aplica técnicas básicas de progresión en entornos no estables; Conoce las señales, normalización e indicaciones más importantes de actividades cómo el Senderismo, Nordic walking, Orientación, etc.	Competencia en comunicación lingüística. Competencia digital. Competencia Aprender a aprender. Competencias sociales y cívicas. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
C.E.12	E.A.12.1. Elabora un catálogo de juegos populares y tradicionales de Andalucía, valorando la riqueza cultural de los mismos. E.A.12.2. Conoce las normas, entornos de aplicación, estrategias básicas e implementos específicos de dichos juegos. E.A.12.3. Desarrolla actividades físicas en el medio natural y urbano, respetando el entorno, adoptando conductas y actitudes de respeto y conservación. E.A.12.4. Utiliza adecuadamente instrumentos y material específico para la práctica de actividades en el medio natural y urbano: Parcour, Skate, patines; Incrementa el número de sus desplazamientos activos ya sea en bicicleta o a pie en su vida cotidiana y está sensibilizado respecto a las normas de seguridad que han de regir los mismos ya sea en entornos naturales como urbanos. E.A.12.5. Aplica técnicas básicas de progresión en entornos no estables; Conoce las técnicas básicas de orientación. Interpreta la simbología, identificación mapa-terreno, terreno-mapa, orienta el mapa, realiza recorridos de orientación guiados. Realiza juegos de pistas y orientación.	Competencia en comunicación lingüística. Competencias básicas en ciencia y tecnología. Competencia digital. Competencia Aprender a aprender. Competencias sociales y cívicas. Conciencia y expresiones culturales.

El DECRETO 111/2016 BOJA, añade un criterio de evaluación más en este nivel de cuarto curso de la E.S.O.:

C.E.13	E.A.13.1. Realiza actividades en el medio natural (escalada, vela,, cayak ,etc.) como medio para la mejora de la salud y la calidad de vida y ocupación activa del tiempo libre. E.A.13.2. Emplea técnicas de progresión o desplazamiento en entornos cambiantes en el entorno de Andalucía, aplicando criterios de seguridad individual y colectiva. E.A.13.3. Realiza propuestas creativas de utilización de espacios y materiales de manera autónoma y segura. E.A.13.4. Maneja equipos personales y aplica técnicas de mantenimiento sobre los mismos.Ej. Bicicleta. E.A.13.5. Utiliza materiales reciclados en la práctica de actividades físicas en el medio natural. E.A.13.6. Desarrolla desplazamientos activos en su vida cotidiana. E.A.13.7. Manifiesta hábitos y actitudes de conservación, cuidado, respeto y protección al medio natural y urbano.	Competencia matemática Competencias básicas en ciencia y tecnología. Competencia Aprender a aprender. Competencias sociales y cívicas. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
--------	---	---

RELACIÓN ESTANDARES DE APRENDIZAJE CON COMPETENCIAS CLAVE:

CURSO 4º E.S.O.							
UNIDADES DIDÁCTICAS	COMPETENCIAS CLAVE						
	CL	CMAT	CD	CAA	CSC	CSIEE	CCEC
UD 1	X	X	X		X	X	X
UD 2	X			X			
UD 3	X			X			
UD 4	X			X		X	X
UD 5		X	X	X	X	X	X
UD 6		X		X	X		
UD 7		X		X	X		X
UD 8				X	X		
UD 9		X		X	X	X	
UD 10	X		X	X	X	X	X
UD 11	X	X	X	X	X	X	X
UD 12		X	X	X	X	X	X

6.6. APORTACIONES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE OFICIALES

SEGUNDO CICLO DE E.S.O.

1. Conoce los aparatos y sistemas sobre los que incide la práctica del ejercicio físico así como las adaptaciones que su práctica produce; principalmente los que atañen a los cardiovasculares y motores; Tomando conciencia de los cambios que ello provoca en la calidad de vida y autonomía de la persona y de sí mismos.
2. Combina actividades y ejercicios para mejorar sus capacidades de resistencia aeróbica, fuerza-resistencia y flexibilidad, desarrollando un trabajo regular, autónomo y responsable para la mejora de las cualidades físicas de salud basado en el esfuerzo diario.
3. Ejecuta de forma correcta ejercicios de fuerza muscular y flexibilidad transfiriendo estas pautas de movimiento adecuadas a posiciones de la vida cotidiana.
4. Calcula el aporte calórico personal siendo conscientes de los riesgos de un desequilibrio ingesta-gasto para la salud.
5. Resuelve correctamente situaciones de juego reducido en la práctica de uno o varios deportes colectivos aplicando las acciones técnico-tácticas adecuadas

dentro de un marco reglamentario. Se valorará principalmente la toma de decisiones y no el resultado en las situaciones sencillas propuestas.

6. Realiza bailes por parejas o en grupo interaccionando con respeto y desinhibición en la práctica.
7. Completa una actividad de orientación con ayuda de un mapa, atendiendo a las normas de seguridad, uso del calzado adecuado, hidratándose adecuadamente y utilizando adecuadamente el mapa.

6.7. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación ha de estar en consonancia con los contenidos, objetivos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje y competencias, por ello se hace necesario evaluar las tres formas que adoptan los contenidos y que nos conducen a una valoración más global de las competencias, nos referimos a la valoración que lo que se ha venido a denominar el “SABER”, “SABER HACER” Y “SABER SER” para lo cual utilizaremos los siguientes instrumentos:

Para la valoración del “SABER” utilizaremos:

- Exámenes de diferentes tipos (de preguntas cortas, tipo test, de desarrollo, orales, con tiempo de respuesta limitado, etc.)
- Elaboración de trabajos individuales de aplicación de la teoría desarrollada por el profesor
- Elaboración de trabajos colectivos de aplicación de la teoría desarrollada en clase
- Resolución de ejercicios o tareas para casa encomendadas por el profesor, bien del cuaderno de actividades adjunto al libro de texto, o bien otras preguntas elaboradas por el profesor
- Elaboración de un cuaderno de clase donde se recojan todos aquellos datos e informaciones que indique el profesor, incluyendo las tareas encomendadas a los alumnos que algún día no puedan realizar ejercicio físico ó tengan prescripción médica de no hacer ejercicio físico en el medio acuático.

Nota: Este alumnado que representa un ínfimo porcentaje del total de alumnos, deberá participar asistiendo y registrando en su libreta-diario de clase de cada una de las sesiones llevadas a cabo en la piscina, por lo que debe interpretarse que sólo estará exento de introducirse el agua; Las demás actividades de colaboración y/ó propuestas por el profesorado deberá realizarlas adecuadamente, manifestando una actitud demostrada de colaboración con técnicos, profesores y demás alumnos del grupo.

En cuanto a la valoración del “SABER HACER” utilizaremos los siguientes procedimientos de evaluación:

- Rúbricas adaptadas a los estándares de aprendizaje determinados oficialmente para estas edades
- Observación sistemática del alumno en la realización de las tareas teóricas y/o prácticas encomendadas.

- Observación y valoración de la conducta motriz de los alumnos-as “in vivo” durante la situación real de juego en los deportes
- Valoración de trabajos realizados de forma individual y colectiva
- Examen práctico donde se manifieste la adquisición de determinadas habilidades motrices adquiridas por los alumnos-as.
- Valoración de la puesta en práctica de calentamientos de forma autónoma, e incluso de sesiones de actividad física completas (para 1º de bachillerato)
- Valoración de la aplicación de normas durante el desarrollo del juego en los diferentes deportes practicados.

Por último, respecto a los contenidos relacionados con el “SABER SER” o “SABER ESTAR”, que cobran mayor importancia en la ESO que en el Bachillerato (ya que algunos hábitos se supone que deben estar asimilados en estos cursos), utilizaremos tanto las

Rúbricas adaptadas a los estándares de aprendizaje oficiales para cada nivel y ciclo educativo, así como la observación de la conducta del alumno-a en diferentes situaciones asignando positivos o negativos según la conducta observada y el comportamiento analizado y sirviendo éstos para la determinación de la nota final en la asignatura.

Los apartados a valorar en este caso serían los siguientes:

- Traer la indumentaria adecuada para la correcta realización de la actividad físico-deportiva, (calzado y vestimenta adecuada, ausencia de pulseras, relojes, cadenas u otros objetos que puedan ser riesgo potencial para la integridad física de sí mismos o de los demás compañeros de clase).
- Participar y mostrar una actitud favorable hacia la realización de las actividades propuestas para el desarrollo de las sesiones.
- Prestar atención durante las explicaciones del profesor y/o de sus compañeros.
- Respetar el material deportivo que se facilita para la práctica de las actividades propuestas, dándole un uso correcto y adecuado.
- Mostrar una actitud de respeto hacia sus compañeros, en ausencia de discriminación alguna, aceptando el nivel particular de cada uno y siendo tolerante con cualquiera.
- Llegar de manera puntual a las clases.
- No mostrar actitudes ni comportamiento violentos con los demás o con el profesor-a.

6.7.1. Procedimiento de evaluación inicial en Educación Física

Tal y como hemos manifestado en el apartado referente al modelo de evaluación utilizado en nuestra asignatura, hacemos uso de una evaluación inicial cuya principal función es **diagnosticar** el nivel previo de nuestros alumnos-as para poder ajustar nuestra programación (en la medida de lo posible) a dicho nivel. Pero también la evaluación inicial cumple, a nuestro entender, una importante función secundaria, que sería **pronosticar o sondear el conocimiento** que tiene el alumnado de los nuevos

contenidos a impartir, pues si se tienen asimilados algunos conocimientos por su parte, sería oportuno reajustar la programación para adaptarla a sus conocimientos.

Pongamos un ejemplo, el balonmano es un deporte muy arraigado en la ciudad, y la mayoría de los alumnos han ido a ver varios partidos de liga profesional, luego puede ser que las reglas del balonmano básicas las tengan muy asimiladas y, aunque sea un contenido nuevo que desarrollarán al inicio del curso, probablemente la teoría de reglamento de balonmano sea necesario ampliarla o completarla, según el conocimiento que ya tienen de este contenido.

La evaluación inicial, sea cual sea el procedimiento utilizado, debe contener la valoración de dos apartados:

- Los conocimientos desarrollados en el curso, ciclo o etapa anterior
- Los conocimientos a desarrollar en este nuevo curso escolar

En el departamento de Educación Física se ha considerado este aspecto y hemos diseñado pruebas de evaluación inicial (aplicadas a 1º y 2º de ESO y que éste curso ampliaremos al resto de cursos incluido bachillerato) donde se valoran conceptos, en sus dos vertientes, conceptos puramente teóricos (¿cuáles son los componentes del aparato locomotor?) y conceptos referidos a procedimientos (¿con qué mano se deja el balón en una entrada a canasta por la derecha y por qué?).

En definitiva, hemos utilizado como procedimiento de evaluación inicial un examen de veinte preguntas de respuesta corta, con las siguientes características:

- **10 preguntas de Recuerdo:** para valorar el conocimiento que tienen (o recuerdo) de los contenidos desarrollados en el curso anterior
- **10 preguntas de Pronóstico o Prospección:** para valorar el conocimiento que tienen de los nuevos contenidos a desarrollar este año

6.7.2. Reglas/Normas por las que se rige la clase de Educación Física

Para dejar más claro, este apartado, siempre tan importante, exponemos las Normas que se seguirán en las Clases de Educación Física, y que se le dan al alumno/a el primer día de clase del curso:

REGLAS/NORMAS EN LA CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA **DECÁLOGO DE CONDUCTA EN LA CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA**

1. LA CLASE SE INICIARÁ PUNTUALMENTE EN EL ESPACIO INDICADO PARA ELLO: GIMNASIO /PISTAS Ó AULA.
2. SERÁ NECESARIO SILENCIO, NO SOLO EN LAS EXPLICACIONES INICIALES, SINO EN CUALQUIER MOMENTO QUE EL PROFESOR DE INFORMACIÓN GENERAL SOBRE UNA TAREA.
3. EL PROFESOR ESTABLECERÁ UN TURNO ROTATIVO PARA QUE LOS ALUMNOS-AS SE ENCARGEN, CADA DÍA UNOS, DE LA PUESTA Y RECOGIDA DEL MATERIAL.

4. CUANDO EL PROFESOR EXPLICA UNA TAREA, PRETAMOS ATENCIÓN SIN BOTAR BALONES O UTILIZAR EL MATERIAL PRESTADO PARA LA PRÁCTICA.
5. INDUMENTARIA BÁSICA (ZAPATILLAS DEPORTIVAS, CHÁNDAL, CAMISETA,....)
6. ASEO: PARA CAMBIO O MUDA TRAS LA ACTIVIDAD (TOALLA, CAMISETA, PEINE, COLONIA, DESODORANTE, ETC.)
7. MOSTRAR SIEMPRE RESPETO AL: PROFESOR, COMPAÑEROS, TAREA Y MATERIAL
8. NECESIDAD DE TENER A DISPOSICIÓN DEL PROFESOR/A: CUADERNO DE EDUCACIÓN FÍSICA PARA APUNTES, TRABAJOS, NOTAS, REGISTROS, ETC. (CON FRECUENCIA DIARIA).
9. EL PROFESOR O PROFESORA EL CUADERNO DEL ALUMNO CORRECTO Y COMPLETO INCLUYENDO TODAS LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS POR EL DOCENTE.
10. PARA LA PRÁCTICA ES NECESARIO DESPRENDERSE DE ANILLOS, PULSERAS, SORTIJAS, COLLARES, PIERCING Y CUALQUIER OTRO COMPLEMENTO QUE PUEDA SER PELIGROSO PARA EL DESARROLLO DE LA MISMA

6.8. MODELOS DE RÚBRICAS A UTILIZAR EN EDUCACIÓN FÍSICA

MODELO DE RÚBRICAS

PARA 4º DE E.S.O.

Conforme a la siguiente ACTIVIDAD platearíamos la rúbrica que exponemos en la tabla

ACTIVIDAD: Presentar la problemática del impacto sobre el medio que puede ejercer la práctica de actividad física, diferenciando costa, montaña y entorno urbano. Atiende a los siguientes apartados

- Detectar efectos negativos en cada entorno.
- Preparar un cuestionario de comportamiento y pasarlo a otros cursos.
- Hacer el vaciado y redactar conclusiones, si se puede.
- Pensar y anotar soluciones o mejoras posibles.
- Hacer un debate con toda la clase.

T	OBJETIVO	BÁSICO		EN PROGRESO		COMPETENTE	
TEMA 12: HÁBITOS SALUDABLES Y NOCIVOS	Reconocer el impacto ambiental, económico y social de las actividades físicas y deportivas, y reflexionar sobre su repercusión en la forma de vida en el entorno.	Se realiza la presentación poco ordenada del problema al resto del grupo, y no se diferencian de manera clara los efectos negativos producidos por la práctica de actividad física en el entorno.	X	Se realiza la presentación poco ordenada del problema al resto del grupo, y se diferencian de manera clara los efectos negativos producidos por la práctica de actividad física en el entorno		Se realiza la presentación ordenada del problema, diferenciando el entorno específico al que afecta y destacando los efectos negativos de la práctica de act. física en él.	
		Se ha diseñado de manera poco coherente un cuestionario de sondeo sobre el tema en cuestión y se ha procedido a su vaciado de manera parcial y desordenada.		Se ha diseñado y pasado un cuestionario de sondeo sobre el tema en cuestión y se ha procedido a su vaciado de manera parcial y desordenada.	X	Se ha diseñado y pasado un cuestionario de sondeo sobre el tema en cuestión y se ha procedido a su vaciado de forma comprensiva.	X
		Se han interpretado de forma parcial los resultados, extrayendo conclusiones poco justificadas.		Se han interpretado los resultados, extrayendo conclusiones poco justificadas.		Se han interpretado los resultados, extrayendo conclusiones claramente justificadas	
		No se han aportado soluciones coherentes y alineadas con los resultados obtenidos en el cuestionario pasado a los alumnos del centro.		Se han aportado soluciones poco coherentes y alineadas con los resultados obtenidos en el cuestionario pasado a los alumnos del centro		Se han aportado soluciones coherentes y alineadas con los resultados obtenidos en el cuestionario pasado a los alumnos del centro.	

6.9. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Evaluación no es sinónimo de calificación. Evaluación es un proceso mucho más amplio que integra a los agentes inmersos en el proceso de enseñanza-aprendizaje (profesores y alumnos), al proceso y al propio sistema de evaluación utilizado (meta-evaluación). Pero en todo proceso de evaluación hay una fase final, que coincidiría con la tradicional evaluación sumativa, donde es necesario aportar una nota que refleje la adquisición por parte de los alumnos de las capacidades descritas en los objetivos previstos, aunque conocemos de la existencia de una “corriente crítica” que opina que no debería existir esta calificación por que supone un elemento de selección social de los sujetos, lo cierto es que la misma administración educativa y el propio sistema establecido nos obliga a portar una calificación, que en nuestro caso entendemos como la expresión numérica de los aprendizajes adquiridos por los alumnos en los tres ámbitos establecidos: conceptual, procedimental y actitudinal.

Aún siendo conscientes de la posibilidad de variación que podrían sufrir estos porcentajes, dependiendo del desarrollo del curso y la propia evolución del grupo, ofrecemos como referencia los siguientes sistemas de calificación para E.S.O. y Bachillerato:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN E.S.O.		
TIPOS DE CONTENIDOS A EVALUAR	ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	
"SABER"	-Examen teórico -Cuaderno del alumno -Trabajos en cuaderno o cuaderno de actividades -Tareas para casa	
"SABER HACER"	-Examen práctico -Realización de trabajos de aplicación -Realización y participación en las prácticas de EF	
"SABER SER"	-Participación e interés -Indumentaria -Comportamiento en clase -Mejora de actitudes -Participación en tareas de mejora de su salud, hábitos, etc.	

7. TEMAS TRANSVERSALES

El Real Decreto 1105/2014 (BOE de 3 de Enero de 2015) por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria y el Bachillerato al amparo de la LOMCE establece en su artículo 6 los elementos transversales del currículo para esta etapa educativa, especificando que sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las materias de cada etapa, la **comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional** se trabajarán en todas las materias.

Los currículos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato incorporarán elementos curriculares relacionados con el **desarrollo sostenible** y el **medio ambiente**, los **riesgos de explotación y abuso sexual**, el **abuso y maltrato a las personas con discapacidad**, las **situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación**, la prevención de la **violencia de género**, de la **violencia terrorista** y de cualquier forma de violencia, **racismo** o **xenofobia** y la formación en la **seguridad vial**.

El R.D. 111/2016 BOJA hace especial mención a la asignatura de Educación física como área de Educación Secundaria Obligatoria en la que se deben trabajar especialmente los elementos transversales del currículo relacionados con **las habilidades sociales, la convivencia, la tolerancia y la igualdad**.

Merece especial atención, por la estrecha vinculación con nuestra área, las medidas que las Administraciones educativas adoptarán para **que la actividad física y la dieta equilibrada** formen parte del comportamiento juvenil. A estos efectos, dichas

Administraciones promoverán la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos y alumnas durante la jornada escolar, en los términos y condiciones que, siguiendo las recomendaciones de los organismos competentes, garanticen un desarrollo adecuado para favorecer una vida activa, saludable y autónoma.

7.1. TEMAS TRANSVERSALES Y CULTURA ANDALUZA

Tal y como se señala en el D. 200/1997, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, en su Artículo 12, los temas transversales se trabajan incorporándolos a los objetivos y a los contenidos.

Los temas transversales son un conjunto de contenidos que interactúan en todas las áreas del currículo escolar, es decir, participan de un enfoque que impregnan todas las áreas, y así, permiten acercar a los centros los principales problemas que la sociedad considera en ese momento.

Lo que presentamos es lo que pretendemos o vamos a fomentar en cada uno de los temas transversales:

***EDUCACIÓN PARA LA SALUD**

Parte de un concepto integral de la salud como bienestar físico, mental, individual, social y medioambiental a través de un conocimiento progresivo del cuerpo y del desarrollo de hábitos de salud. Este tema tiene un tratamiento específico desde la propia aula de Educación Física, ya que el trabajo en cada uno de los contenidos desarrollados tiene una orientación de salud.

***EDUCACIÓN MORAL Y CÍVICA**

Pretende el desarrollo moral de la persona y educar para la convivencia en el pluralismo adoptando una actitud crítica ante cualquier tipo de discriminación individual o social, así como una actitud colaboradora y tolerante en las interacciones entre individuos y en las actividades grupales.

***EDUCACIÓN PARA LA PAZ**

No puede dissociarse de la educación para la comprensión internacional, la tolerancia, el desarme, la no violencia... utilizando el diálogo como medio para solucionar las discrepancias y los conflictos.

***EDUCACIÓN DEL CONSUMIDOR**

Pretende concienciar de las consecuencias de los desechos en el medio ambiente así como crear actitud crítica hacia el consumismo y la publicidad.

***EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD ENTRE LOS SEXOS**

Toma de conciencia de los fenómenos de discriminación sexista que se dan en la actualidad, analizando prejuicios sexistas y consolidando hábitos no discriminatorios. En este sentido intentaremos formar siempre agrupamientos mixtos para realizar las

diferentes tareas encomendadas durante la clase, incluso las competiciones deportivas durante la clase tendrá que ser obligatoriamente con integrantes de ambos sexos.

***EDUCACIÓN AMBIENTAL**

Identificación y sensibilización por los principales problemas que afectan a la conservación del medio ambiente, consolidando hábitos individuales de protección del medio.

***EDUCACIÓN SEXUAL**

Se plantea como exigencia natural de la formación integral de la persona aportando información suficiente y sólida y desarrollando actitudes básicas (higiene, autodominio, naturalidad...).

***CULTURA ANDALUZA**

Los Decretos de Enseñanzas para Andalucía, tanto para E.S.O. como Bachillerato, incluyen dentro de los temas transversales el de Cultura Andaluza; por lo tanto se ha de tratar como uno más de ellos y en el mismo sentido.

Nuestra Comunidad Autónoma, con el devenir de los tiempos, ha ido creando un patrimonio natural, social, cultural incluido el lingüístico con rasgos diferenciales a otras comunidades del Estado. Por ello, el contexto en el que se ubica el centro forman parte de nuestro acervo cultural, los cuales debemos utilizar para favorecer el aprendizaje constructivista dada su proximidad y significatividad para el alumno. Para ello, podemos utilizar diferentes enfoques:

- debe constituir la mejor fuente para proporcionar información a la hora de definir el por qué y el cómo enseñar, seleccionando muchos hechos, situaciones-problema para cada una de las áreas.
- en ella encontraremos una serie significativa de valores y actitudes a fomentar permitiendo la integración de los alumnos en la realidad de Andalucía.

En definitiva, lo que se pretende con este tema transversal es que tanto profesores como alumnos utilicen la cultura andaluza como un elemento habitual en la práctica educativa, sin más límites que las propias necesidades y condiciones de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

7.2. TEMAS TRANSVERSALES Y EDUCACIÓN FÍSICA

De manera resumida, vincularemos los temas transversales mas afines con los objetivos y contenidos del Área de Educación Física, sugiriendo aspectos metodológicos de carácter general que nos servirán para tratarlos adecuadamente.

***EDUCACIÓN PARA LA SALUD**

Este tema transversal ha sido y es especialmente importante para nosotros, ya que hace un par de años desarrollamos un PROYECTO DE INVESTIGACIÓN subvencionado por la Consejería de Educación que llevó por título "**La incidencia de un**

Programa de Educación para la Salud en la composición corporal y en los hábitos de salud y práctica física de los escolares malagueños de Primer Ciclo de la E.S.O. Diferencias desde la perspectiva de género y contribuciones al desarrollo de competencias básicas desde el trabajo de promoción de la Salud” y la experiencia resultó ampliamente satisfactoria en muchos sentidos, entre ellos, en la necesidad de enfocar nuestros contenidos y metodología a la adquisición de hábitos saludables que lleven a los alumnos-as a adquirir un estilo de vida activo y sano.

Por tanto, el contenido de “Salud” será desarrollado en todas las unidades didácticas dando el enfoque curricular y las unidades didácticas destinadas al desarrollo de la Condición Física están directamente relacionadas con la salud.

***EDUCACIÓN PARA LA PAZ**

También será desarrollado en todas las unidades, destacando las de juegos y deportes, donde este contenido participa de una transferencia muy importante. La sociedad pide a la iniciación deportiva personas capaces de convivir en sociedad con una actitud tolerante y respetuosa ante las discrepancias.

Es necesario tener muy cuenta el clima de aula. Así, la cooperación en las actividades, el respeto a las reglas y compañeros, la solidaridad y el diálogo serán algunos de los principios de intervención que estarán presentes constantemente.

***EDUCACIÓN AMBIENTAL**

Este contenido será trabajado específicamente en las unidades didácticas de actividades físicas en el medio natural y de juegos y deportes alternativos. Cuestiones como el acelerado crecimiento de los desechos en nuestra sociedad, la contaminación, los vertidos incontrolados, etc. son de actualidad indiscutible planteándonos objetivos como:

- tomar progresivamente conciencia de algunos problemas relacionado con el medio natural mostrándose sensible ante ellos.
- ampliar el conocimiento del entorno próximo, de los elementos físicos y naturales impulsando actitudes de mejora y protección el medio ambiente.

Será positivo recurrir al entorno próximo como fuente de investigación ambiental y vivencia de determinadas experiencias de conservación del medio.

***EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

Adoptará un papel presente en todas las unidades didácticas pero sobretodo en las de juegos y deportes y expresión corporal, dado que los prejuicios tradicionales han orientado estos contenidos en función del sexo. Algunas de nuestras actuaciones serán:

- evitar la planificación de juegos y actividades para ellos y para ellas
- resolver los conflictos propios de la vida de grupo, evitando desarrollar conductas proteccionistas respecto a las niñas.
- asumir funciones de recogida de material, limpieza... con indiferencia del sexo.

- sancionar conductas de dominio sexual (burlas).
- no catalogar el material en función del sexo sino en función de los objetivos y contenidos a desarrollar.
- introducir actividades tradicionalmente vinculadas a las chicas con objeto de aumentar la autoestima de las mismas.
- ofrecer un modelo educativo de igualdad de oportunidades analizando la propia enseñanza y los resultados entre los géneros.

***EDUCACIÓN DEL CONSUMIDOR**

Muy importante en los contenidos de juegos y deportes. Se trata de que los alumnos eviten el consumo indiscriminado de marcas y productos innecesarios intentando que entren en el mercado generado por la sociedad capitalista basado en la sociedad de consumo.

En cuanto a la **cultura andaluza** este contenido lo vamos a trabajar especialmente en el trabajo de juegos populares y tradicionales andaluces en cualquiera de los núcleos temáticos, así como en los bailes populares dentro del núcleo temático de expresión corporal.

Por último, podemos resaltar algunas de las técnicas que utilizaremos para el trabajo de los temas transversales como: diálogos clarificadores para estimular la reflexión sobre un tema, frases inacabadas ("la salud depende de...", fumar es malo porque..."), preguntas esclarecedoras (¿qué es lo que más preocupa del medio ambiente?, etc).

8. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA LOS ALUMNOS PENDIENTES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

En la actualidad desarrollamos la idea de que la formación en cada uno de los cursos es continua, de modo que la recuperación de pendientes se obtendrá de la participación "suficiente" del alumnado en el curso inmediatamente superior. Los alumnos de secundaria con alguna parte de la asignatura sin superar en la convocatoria ordinaria de junio, dispondrán de otra última oportunidad en la convocatoria extraordinaria de junio; para ello, el departamento propondrá unas actividades de recuperación que exponemos a continuación.

• CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE JUNIO PARA LA E.S.O.:

La evaluación de los alumnos en esta convocatoria extraordinaria consistirá en:

- la realización de un examen para la valoración de conocimientos teóricos.
- la realización de un examen práctico-teórico para la valoración de contenidos de carácter procedimental.
- La revisión del cuaderno Y/O trabajos de la asignatura donde deben estar registradas cada una de las actividades desarrolladas durante el curso, y que se subirán a la plataforma classroom en fecha.
- Lectura de un texto específico de Educación Física, presentando un resumen comentado del mismo y valoración personal.

9. RECURSOS MATERIALES Y DIDÁCTICOS

Los recursos didácticos son todos los instrumentos y medios usados por el profesor/a y/o el alumno/a durante el diseño del proceso y de la práctica educativa, constituyendo uno de los factores determinantes de la misma.

Dentro de los diferentes tipos de recursos destacaremos, por su importancia en Educación Física, los recursos materiales. Dentro de los mismos, distinguiremos el material no convencional que incluye el construido por los alumnos/as y/o el profesor/a, o aquél tomado de la vida cotidiana. A su vez, destacamos los objetos del entorno como productos naturales, material de desecho (botellas, periódicos, latas, bolsas, palos de escoba...) y elementos del entorno.

La utilización de estos materiales posibilita, por un lado, la enseñanza de calidad sin grandes recursos económicos, y por otro, estimulan la creatividad, iniciativa y participación por parte de alumnos y profesores.

El material convencional constituye una amplia gama de material comercializado presente en el centro o traído por los alumnos. Dentro se encuentran los específicos de nuestra área como aros, pelotas, picas, espalderas, cuerdas, cintas, colchonetas, sticks, etc.

También destacaremos el material audiovisual definiéndose como aquéllos que se sirven de diversas técnicas de captación y difusión de la imagen y el sonido, aplicado a la enseñanza y al aprendizaje de los alumnos. Han de utilizarse de forma adecuada aprendiendo a observar, escuchar, dando opiniones, etc. Podemos diferenciar entre medios exclusivamente auditivos, medios visuales fijos y medios combinados. Los primeros son medios instructivos importantes que permiten una enseñanza activa integrándose fácilmente en la marcha habitual de la clase (equipos de sonido, cintas de audio, cds). Los segundos utilizan las imágenes (proyector de diapositivas, proyector de imágenes y vídeo como el cañón, pizarra digital, mapas, pizarra convencional, etc.) y en el último caso (medios combinados) se incluyen el vídeo, la televisión escolar, los DVD...

Hay que evitar con estos medios la pasividad en los alumnos, utilizando métodos y actividades interactivas.

Por último, señalaremos los medios informáticos por su importancia en la sociedad. Estos medios pueden ser un instrumento valioso para la visualización del propio proceso de enseñanza-aprendizaje, su valoración y autoevaluación.

Hay que distinguir el uso de estos medios como recursos para enseñar y como recursos para aprender; en nuestra Área el papel fundamental será el de aprendizaje a través del ordenador, utilizándolo como instrumento de ayuda para la adquisición de conocimientos (programas de elaboración de dietas, evolución de indicadores internos en la actividad física realizada).

Sobre el material impreso como medio organizador de los aprendizajes, así como la utilización de medios de comunicación escritos.

Este nuevo curso 2017/18, el departamento ha dispuesto incluir en el cheque libro para 2º y 4º curso de E.S.O., así como para el nivel de Bachillerato, el texto de Educación Física de la editorial Teide, autores: N Ayuso y D. Picó que utiliza especialmente la tecnología digital y permite al alumnado realizar algunas actividades propuestas desde cualquier dispositivo en red.

10. PROGRAMA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES PROPUESTAS POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA

Es de sobra reconocida la contribución de las actividades extraescolares para lograr una formación plena de los alumnos. En nuestra área/materia, la utilidad fundamental de las mismas es lograr en los alumnos hábitos de salud y calidad de vida a través de la actividad física, y además implicar a los mismos en la gestión y organización de las actividades al tiempo que se potencian valores como la socialización, la cooperación y el respeto. Además de conocer las posibilidades de practicar actividad física fuera del entorno escolar (entidades públicas o privadas).

Pero la organización de este tipo de actividades, también presenta muchos inconvenientes, entre ellos: A) la necesidad de “quitar” tiempo a otros profesores para su realización, con lo que pierden clases importantes en diversas asignaturas. B) el peligro y la responsabilidad que supone para el docente, sacar al alumnado del centro y asumir las consecuencias de cualquier incidente al que están expuestos los alumnos-as en una salida fuera del centro escolar. C) la escasa consideración que para el profesorado tiene la realización de este tipo de actividades que necesitarían de una remuneración específica y de un mayor peso en el horario del profesor que las organiza

Considerando estas argumentaciones, el departamento de Educación Física planteará las siguientes actividades:

10.1. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias previstas para el presente curso por este departamento son, por ahora, las siguientes:

PARA 4º E.S.O.

SEGUNDO TRIMESTRE

ACTIVIDAD 1: SENDERISMO

10.2. EN RELACIÓN AL PLAN DE LECTURA Y BIBLIOTECA – PORTFOLIO.

- Lecturas y resúmenes propuestos en clase que se encuentran en el libro de texto de la editorial Teide.
- Este curso nuestro propósito es el de incentivar la lectura de temas deportivos en formato libro. El listado seleccionado por el departamento está publicado en clase para que los alumnos puedan determinar cuál libro escoger y desglosado por niveles.
- Por último, con la intención de mejorar la expresión oral y la presentación de contenidos, los alumnos podrán optar a subir nota, previa exposición de su trabajo de aplicación en formato: “presentación” al resto de sus compañeros.

10.3. EN RELACIÓN AL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

- Conferencia sobre orientación académica en nuestra área: Salidas profesionales.
- “El entrenador personal” o “La educación para la alimentación sana” temas de posibles ponencias a desarrollar en el tercer trimestre por algún experto a propuesta del departamento.
- Exposición de profesionales del ámbito de la actividad física: árbitros de fútbol profesional, fisioterapeutas, entrenadores personales, etc. Las actividades tendrán lugar durante el curso escolar.

10.4. ACTIVIDADES INTERDISCIPLINARES: TRABAJOS MONOGRÁFICOS INTEDISCIPLINARES

Tal y como se establece en el art. 4 de la Orden de 10 de agosto de 2007 por la que se desarrolla el currículo de la ESO en Andalucía, debemos facilitar la realización de trabajos monográficos interdisciplinares, que en nuestro caso, durante este curso, se concretarán en diversas actividades, cómo las que se diseñarán para el programa ALDEA y aquellas relacionadas con el programa PONTE A PUNTO, que promueve el departamento de Sanitaria.

11.MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

La atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo, la atención individualizada, y las medidas organizativas y curriculares para la atención a la diversidad son hechos explícitos y trascendentales en la legislación estatal desarrollada con la LOMCE (R.D. 1105/2014 para Educación Secundaria y R.D. 126/2014 para Educación Primaria). A la espera del desarrollo normativo donde se establezcan los criterios básicos de atención a la diversidad en Andalucía, utilizaremos como referencia el Decreto 231/2007 de 31 de julio donde se establece la ordenación de la enseñanzas de la Educación Secundaria Obligatoria que establece la importancia, la necesidad y la obligación de prestar una atención permanente a la diversidad del alumnado, para lo cual los centros y el profesorado debemos desarrollar todas aquellas medidas encaminadas a orientar y adaptar el currículo de estos alumnos para posibilitar su máximo desarrollo

personal, social y cultural. Y en la Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía (BOJA número 167 de 22/08/2008) se especifican los tipos de adaptaciones y las actuaciones concretas a desarrollar con estos alumnos.

Tal y como se establece en esta normativa, vamos a diferenciar **tres grupos o programas de atención a la diversidad**:

- 1) Programa de Refuerzo para Alumnos que han promocionado de curso pero que tienen la asignatura de “Educación Física” suspensa del curso o cursos anteriores
- 2) Programa de Refuerzo para Alumnos que no han promocionado de curso y están repitiendo
- 3) Programa de Adaptación Curricular para alumnos con necesidades educativas especiales (establecemos 2 grupos):

3.1.) Adaptaciones Curriculares No-Significativas

3.2.) Adaptaciones Curriculares Significativas

1º) PROGRAMA DE REFUERZO PARA ALUMNOS QUE HAN PROMOCIONADO DE CURSO PERO QUE TIENEN LA ASIGNATURA DE “EDUCACIÓN FÍSICA” SUSPENSA DEL CURSO O CURSOS ANTERIORES

Para este grupo de alumnos con la asignatura “*pendiente*” del curso o cursos anteriores y teniendo en cuenta que “Educación Física” es una ***asignatura con continuidad*** en los 4 cursos de la Etapa Secundaria Obligatoria, el programa de refuerzo se desarrollará durante las clases de Educación Física del curso donde actualmente recibe sus enseñanzas el alumno.

Fundamentación teórica:

Nuestra materia está fundamentada en las aportaciones de “*currículo en espiral*” (de Brunner) y por tanto, ofrecemos los mismos contenidos a lo largo de los cursos, pero incrementando la complejidad de los mismos, acorde con los criterios de “*aprendizaje significativo*” de Ausubel, y por tanto, los contenidos del curso siguiente han de reunir las condiciones de “*significatividad lógica*” y “*significatividad psicológica*”.

Criterio adoptado:

Si el alumno aprueba la asignatura en el curso actual, aprobará la asignatura del curso anterior (“pendiente”), con las consideraciones que establecemos en el apartado siguiente.

Medidas a utilizar: metodología

Las medidas a utilizar con estos alumnos serán las siguientes:

- Consideración flexible de los criterios de evaluación establecidos para el curso donde el alumno está matriculado en la actualidad
- Si el alumno presenta dificultades en el desarrollo de las tareas motrices de aprendizaje, se aplicarán las siguientes medidas:
 - Simplificar las reglas del juego.
 - Darle un puesto en función de sus aptitudes.
 - Reducir/ampliar las dimensiones del terreno de juego.
 - Controlar/intercalar actividad/pausa.
- Realización y supervisión por parte del profesor de los ejercicios del cuaderno de actividades o tareas para casa del curso anterior, estableciéndose los plazos oportunos para su entrega.

2º) PROGRAMA DE REFUERZO PARA ALUMNOS QUE NO HAN PROMOCIONADO DE CURSO Y ESTÁN REPITIENDO

Incluimos a todo el alumnado que presente algún tipo de dificultad en nuestra materia tanto para la realización de las sesiones prácticas de clase como para abordar y asimilar los aspectos cognoscitivos de la signatura; Sus motivos: emocionales, físicos, de madurez motriz ó simplemente porque no es “tan” habilidoso/a, sin olvidarnos de aquellos con dificultades de comprensión de los contenidos conceptuales de la materia.

▪ Criterio adoptado

El principal criterio a adoptar será analizar los criterios de evaluación establecidos oficialmente y establecer diferentes niveles (al menos 5) en la consecución de dicho criterio (“flexibilización”) para exigirles uno u otro nivel en función de su evolución en la asignatura, calificándoles y aprobándoles según el nivel del criterio conseguido (expresando en su evaluación el progreso conseguido).

Medidas a utilizar: metodología

- Lo primero que ha quedado claro, es, flexibilizar los criterios para adaptarlos a las necesidades de los alumnos-as.
- En segundo lugar, haremos uso del JUEGO, como principal medio en la adquisición de los objetivos procedimentales y actitudinales del curso que estemos trabajando. Esto nos va a permitir llegar a todos los alumnos/as, gracias a su motivación intrínseca y a la necesidad imperiosa que el niño/a siente por jugar en estas edades (en su mayoría).

- Para ello, se ha de contar con una gran gama de juegos y, sobre todo, muchas variantes para poder adaptarlo a la necesidad del grupo y de los alumnos/as más necesitados, sin que se sientan discriminados y sin perjudicar tampoco al resto del grupo. Por tanto, mediante todo tipo de juegos (individuales, parejas, pequeños grupos, grupos numerosos, juegos simbólicos, sensoriales, de desplazamiento, deportivos, cooperativos-competitivos, en el medio natural, etc. se intentará involucrar positivamente a estos alumnos/as en nuestras clases diarias y en la Educación Física.
- También hay que prestar especial importancia a la progresión, es este tipo de alumnado. No podemos “asfixiar” al alumno-a con exceso de peso, ni “aburrir” al de menos competencia motriz con ejercicios difíciles. Para ir incrementando su participación se ha de modulando la intensidad y su tiempo de práctica paulatinamente y siempre acompañado de refuerzos positivos: “vas bien” “un poco más, mejor”, “¡ves cómo puedes!, etc. El niño/a debe ser el que nos demande actividad, no obligarlo nosotros.
- Otro aspecto a trabajar, será la cooperación. En todas nuestras actividades, aunque aparezca la competición, se primará la colaboración entre los miembros de un mismo equipo, la ayuda de los más habilidosos a los menos. No sólo gana el primero, sino el que mejor lo hace (dentro de sus posibilidades y limitaciones. Primando la cooperación entre compañeros en juegos, competiciones, ejercicios, bailes, representaciones, haremos que su integración en el grupo sea real y duradera.

Terminar diciendo que, son innegables los beneficios de la actividad física moderada para la salud de todas las personas con independencia de su deficiencia concreta. Siempre es preciso llevar un seguimiento médico y un programa de ejercicios físicos individuales y regulados con un esfuerzo creciente, si es posible.

En el caso de ausencia de motivos significativos y prescritos médicamente por un profesional para desarrollar la actividad de nado., ya que la adaptación está prevista por el profesorado de la asignatura, independientemente de su molestia física y su capacidad o nivel de trabajo, a éstos alumnos que manifiestan “*no querer participar*”, no se admitirá por válida su no participación sin certificado médico oficial.

3. PROGRAMA DE ADAPTACIÓN CURRICULAR PARA ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

3.1. ADAPTACIONES CURRICULARES NO SIGNIFICATIVAS

Serán establecidas para aquellos alumnos con alguna dificultad agravada con respecto a las que hemos comentado en el apartado anterior, como por ejemplo:

- **Alumnos con problemas de comprensión de contenidos conceptuales establecidos para ese curso**
- **Alumnos con problemas de tipo físico: obesidad, problemas osteoarticulares o del aparato locomotor (cojera, escoliosis, dolores menstruales severos, cefaleas, migrañas, etc.)**
- **Alumnos con una deficiente motricidad básica**

- **Alumno hiperactivos y con déficit de atención**
- **Alumnos con alergias y cuadros de asma**
- **Alumnos diabéticos**

▪ Criterio adoptado:

El principal criterio a seguir será adaptar las tareas y contenidos propios de la asignatura a los problemas o deficiencias detectadas en los alumnos.

▪ Medidas a utilizar: metodología

- **Para alumnos con problemas de comprensión**, se dedicará más tiempo a la exposición de contenidos y dicha exposición se hará con recursos audiovisuales, asegurándonos de la comprensión de los conceptos básicos explicados. Del mismo modo se solicitarán ejercicios de aplicación para comprobar si se ha comprendido y si es necesario, recurriremos al uso de materiales curriculares alternativos
- **Para alumnos con problemas físicos**, se adaptarán las tareas a realizar, por ejemplo, niños o niñas con mayor obesidad no se les exigirá un nivel alto de “desempeño” físico o motriz, cuando esta obesidad no le permita poder realizarlo con normalidad.
- **Para alumnos con asma**, se les dejará descansar si tiene alguna fase crítica, dándole algún otro rol donde no se implique su resistencia. Si el alumno no presenta signos de asma, realizará la actividad con normalidad.
- **Para alumnos con algún tipo de dolencia o enfermedad cardiaca**, se aplicará la autorregulación (hasta donde puedan hacer), participando siempre en tareas realizadas a baja intensidad.
- **Para alumnos con algún tipo de dolencia o enfermedad cardiaca**, se aplicará la autorregulación (hasta donde puedan hacer), participando siempre en tareas realizadas a baja intensidad.
- **Para alumnos diabéticos**, igualmente se aplicará la autorregulación, ya que estas personas conocen perfectamente el procedimiento a seguir cuando tiene una subida o bajada de azúcar y además van provistos de su jeringuilla de Insulina para poder actuar en consecuencia. En principio no está exentos de la realización de práctica física, ya que ésta, es incluso beneficiosa en el tratamiento de este trastorno.
- **Para alumnos con problemas de espalda**, se evitarán los ejercicios con peso transportado y los saltos. Si en alguna sesión no pueden realizar la actividad, realizará, un programa de actividad física compensatoria.
- **Para alumnos con recursos económicos deficientes** que no puedan participar en una actividad donde sea necesario un pequeño desembolso para poder realizarla, se les aplicará el oportuno programa compensatorio para dicha actividad.



Para **alumnos Hiperactivos y con Déficit de Atención (TDAH)**, debido al aumento del número de alumnos que presentan este trastorno en su conducta, especificaremos y actuaremos bajo estas premisas didácticas:

- Se ofrecerán las instrucciones una a una y en lenguaje positivo
- Si se cumplen los objetivos, se elogiarán inmediatamente
- Procuraremos secuenciar claramente los contenidos, siguiendo un criterio lógico de dificultad creciente
- Intentaremos con las explicaciones motivar al alumno-a
- Solicitaremos al alumno para que participe frecuentemente
- Los deberes estarán limitados y tendrán una resolución sencilla
- Intentaremos tener una supervisión continua de estos alumnos y optar por refuerzos positivos cuando así lo requiera
- Respecto a los exámenes, intentaremos que sean diferenciados en atención al déficit presentado por el alumno-a, usando exámenes bien de tipo test, o bien de respuestas cortas

Es **OBLIGATORIO** presentar un certificado médico oficial del alumno al Departamento de Educación Física, donde se refleje el estado de salud, lesiones, enfermedades, historial médico, medicación actual, problemas de espalda, etc. del alumno para proceder a su adaptación del currículo. El certificado deberá siempre ser presentado al inicio de su periodo de no práctica en cada curso escolar y nunca a la finalización de éste.

IMPORTANTE:

En caso de enfermedad o lesión que impida temporalmente a los alumnos la realización de los contenidos prácticos, (incluso si no trae indumentaria, le duele la barriga, su madre le firma diciendo que esta resfriado) del área, estos continuarán, cuando les sea médicamente posible, desde el mismo punto en que se esté desarrollando la programación de aula. Durante el tiempo de inactividad ayudarán al profesor en la organización de la clase, realizarán un resumen de los contenidos tratados en las sesiones(en libreta), o bien, llevarán a cabo otras actividades relacionadas con los contenidos tratados a propuesta individualizada del profesor.

3.2. ADAPCIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS

Serán establecidas para aquellos alumnos con importantes necesidades educativas especiales (discapacidades).

En los diferentes cursos nos encontramos con varios alumnos/as, integrados con el resto del grupo pero con escasas posibilidades de llevar a cabo la programación como el resto de compañeros/as, así que creemos conveniente llevar a cabo una adaptación curricular Específica para estos alumnos/as.

En la actualidad ninguno de los alumnos/as del centro desarrolla una adaptación curricular en nuestra área, tan sólo, aquellos que por exención médica no

pueden cursar el ámbito práctico de nuestra materia, los cuales seguirán los mismos criterios para su evaluación que el resto de los alumnos, a excepción de la valoración práctica, cuando sea necesario (prueba práctica –escayola—operación reciente, y otras.)

4. MEDIDAS EN CASO DE LESIÓN O ENFERMEDAD

A/ Lesión (escayola, operación, Columna Vertebral, Rodillas, etc.)

Opciones:

- Ayuda en la Organización-Control de la Clase.
- Realiza un trabajo Voluntario de ampliación de los contenidos vistos en clase, para posterior exposición o comunicación al resto de la clase.

B/ Resfriado, fiebre, vómitos, dolor de barriga, menstruación, etc....

Opciones:

- Realiza un Diario de Sesiones Prácticas (en libreta), donde anote observaciones hechas por el profesor, organización de la clase, desarrollo y contenidos vistos en la clase.
- Si no trae libreta, se le facilitarán folios (1 día), al siguiente se expulsará de clase por falta de material de E.F.

C/ Sin Indumentaria:

- No se puede dar clase, puesto que la indumentaria es el material básico en el área de Educación Física, por lo tanto: Si es el primer día, se quedará con el grupo y realizará lo mismo que los del apartado anterior. Si es reincidente, se expulsará directamente con tarea específica (siempre en relación a lo visto) a presentar antes de volver a dar clase de Educación Física.

12. PROCEDIMIENTOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA. PLAN DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO

Los miembros del departamento se reunirán en horario establecido para la reunión del departamento durante este curso 2017-2018. En dicha reunión tratarán de los aspectos de programación, desarrollo de clases, alumnado, desarrollo de los planes de recuperación y atención a la diversidad del alumnado y materiales entre otros. De las reuniones celebradas cada semana se levantará un acta que será recogida en el libro de actas del departamento.

Además se emitirán informe de los resultados de cada una de las evaluaciones con las oportunas propuestas de mejora que se entregará a jefatura de estudios.

Durante el mes de enero de 2016, revisarán especialmente la programación de área realizando las modificaciones pertinentes de las que informarán a Jefatura de Estudios.

Por último, a cada inicio de curso nos reunimos con los profesores del área de EF de los centros adscritos al nuestro con el objetivo de aunar criterios a la hora de establecer unas premisas de planificación y actuación comunes para el desarrollo consensuado de la materia en los centros de la comarca.

Resumiendo, los indicadores y procedimientos de evaluación de la programación didáctica se concretarían en los siguientes:

1. Reuniones semanales de Departamento

- Periodicidad semanal
- Contenidos a evaluar: aspectos de programación, desarrollo de clases, dificultades y problemas del alumnado, desarrollo de los planes de recuperación y atención a la diversidad, estado y conservación de materiales e instalaciones entre otros

2. Informes trimestrales sobre el Seguimiento de la Programación

- Periodicidad trimestral
- Se hace un análisis en profundidad por parte del departamento del grado de cumplimiento de la programación en cada uno de los cursos y etapas educativas, se justifican los motivos de dicho seguimiento y se proponen modificaciones o propuestas de mejora para alcanzar el máximo rendimiento por parte del alumnado

3. Reunión anual con centros adscritos de E.S.O.

- Periodicidad anual
- A principio del curso nos reunimos con los profesores de área de los centros adscritos de Cartaojal y de Bobadilla-Estación para establecer criterios comunes y consensuados para la planificación y el desarrollo del currículo en la asignatura.

13. BIBLIOGRAFÍA:

- Arteaga, M.; Viciano, V. y Conde, J. (1999) *Desarrollo de la expresividad corporal. Tratamiento socializador de los contenidos de representación*. Barcelona. INDE
- Ballesteros Rueda, F.R. (2003). *El amigo rocódromo en la escuela (I y II). Creación y pragmatización del rocódromo en el área de educación física en primaria*. Buenos Aires: revista efdeportes, Nº 63
- Blázquez, D. (1990) *Evaluar en Educación Física*. Barcelona: Inde
- Calzada, A.; Canales, J.; Fuentes, P.P.; Navarro, J.; Pérez, J.; Pérez, S. Y Portillo, L.J. (1995) *Educación Secundaria. 1º Bachillerato. Educación Física 16-17 años*. Madrid. Paidotribo.
- Cauthorn, D. (2002). *Del rocódromo a la roca*. Madrid: Ediciones Desnivel.
- Contreras, O. (1998) *Didáctica de la Educación Física*. Barcelona: Inde
- Del Campo Allende, H (2002). *Escalada en bloque*. Madrid: Ediciones Desnivel.
- Delgado Noguera, M. A. (1992) *Los estilos de enseñanza en la Educación Física*. Granada: Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Granada.
- Delgado Noguera, M.A. y Sicilia, A. (2002) *Educación física y estilos de enseñanza*. Barcelona. INDE.
- Díaz, J. (1999). *La enseñanza y aprendizaje de las habilidades y destrezas motrices básicas*. Zaragoza. INDE.
- Eisner, E. W. (1985) *The art of educational evaluation. A personal view*. Londres: The Falmer Press
- Etapé, E.; López, M.; Grande, I. (1999) *Las habilidades gimnásticas y acrobáticas en el ámbito educativo. El placer de aprender*. INDE
- García, H.Mª. (1997) *La danza en la escuela*. Barcelona. INDE
- Granda, J.; Sánchez, S.; Canto, A.; Mesa, M.C.; Ramírez, V. Y Alemany, I. (1997) *Elaboración y valoración de instrumentos de evaluación en Educación Física en la educación primaria*. Universidad de Granada. Monográfica.
- González, M. A. (1995) *Manual para la evaluación en Educación Física*. Madrid: Editorial Escuela Española
- Kemmis, S. (1986) Seven principles for Programme Evaluation in Curriculum. En House, E. R. (Eds.) *New directions in educational Evaluation*. Londres: Falmer Press
- Laferrière, G (1997) *La pedagogía puesta en escena. El artista pedagogo y el modelo de formación basado en la mezcla y el mestizaje*. Ciudad Real. Ed. Ñaque.

- Maccario, B. (1982) *Théorie et Pratique de l'évaluation dans la pédagogie des A.P.S.* París: Vigot.
- MacDonald, B. (1971) The evaluation of the Humanities Curriculum Project: a holistic approach. *Theory and Practice*, 10, 163-167.
- Mainer Sanmartin, M. (1990) *Iniciación al voleibol*. Zaragoza. Cepid.
- Mateu, M.; Durán, C. y Troquet, M. (1992) *Actividades corporales de expresión*. Barcelona. Paidotribo.
- Querol, S. y Marco, J.M. (1998) *Créditos variables de actividades en la naturaleza (la orientación y la escalada)* Barcelona. Paidotribo.
- Ramos, L. A.; Del Villar, F. y Moreno, P. (1998) La evaluación formativa en el proceso de formación del profesor de Educación Física. *Revista de Educación Física. Renovar teoría y práctica*, 70, 5-10.
- Ramos Mondéjar, L. A. (1999). Criterios de estructuración de contenidos en Educación Física. *Apunts, Educació física i esports*, Nº 56, 2º trimestre, pp. 52-58.
- Ramos Mondéjar, L. A. (2010). *La Educación para la salud en la Enseñanza Secundaria Obligatoria*. Granada: Editorial K & L.
- Romero Ramos, O. (1999). *La escalada en el contexto escolar*. Buenos Aires: revista efdeportes, Nº 16
- Sánchez Bañuelos, F. (1986) *Bases para una didáctica de la educación física y del deporte*. Madrid: Gymnos.
- Santos del Campo, J.A.; Viciano Ramírez, J. y Delgado Noguera, M.A. (1996) *La actividad física y deportiva extraescolar en los centros educativos. Voleibol*. Madrid. Ministerio de Educación y Cultura.
- Scriven, M. (1967) The methodology of Evaluation. En Stake, R. E. (Eds.) *Monograph Series on curriculum evaluation*, 1. Chicago: Rand McNally
- Vera, J.M. (2001) *Enseñanzas mínimas de ESO y bachillerato. Marco regulador actual*. Bilbao. CISS-PRAXIS.
- Viciano Ramírez, J. (2001) *Planificar en educación física*. Granada. Universidad de Granada.
- Viciano, V. y Arteaga, M. (1997) *Las actividades coreográficas en la escuela. Danzas, bailes, funky, gimnasia-jazz...* Barcelona. INDE.
- Zamora, A. (1996) *Danzas del mundo*. Madrid. CCS.

REFERENCIAS LEGISLATIVAS:

Decreto 111/2016 de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Andalucía. (Publicado en B.O.J.A. el 28 de junio de 2016).

Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (Publicado en B.O.J.A. el 28 de junio de 2016).

Instrucciones de 30 de junio de 2011 sobre el tratamiento de la lectura para el 2011/12 para el desarrollo de la competencia lingüística de los centros educativos públicos.

Instrucciones de 9 de mayo de 2015 de la Secretaría general de educación de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte sobre la ordenación educativa y evaluación del alumnado de ESO y Bachillerato y otras consideraciones para el curso escolar 2015-2016

Instrucciones de 8 de junio de 2015 por las que se modifican las del 9 de mayo de 2015, de la Secretaría general de educación de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte sobre la ordenación educativa y evaluación del alumnado de ESO y Bachillerato y otras consideraciones para el curso escolar 2015-2016

LEY ORGÁNICA 8/2013, de 9 de diciembre, para la MEJORA de la CALIDAD EDUCATIVA. (LOMCE)

Orden de 17 de marzo de 2011, por la que se modifican las Órdenes que establecen la ordenación de la evaluación en las etapas de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato en Andalucía.

Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado; Publicado en el B.O.J.A. el 28 de julio de 2016.

Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación secundaria obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA 23-8-2007)

Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía. Publicado por la Consejería de Educación. (BOJA nº 167 de 2008)

Orden de 15 de diciembre de 2008, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden 20 de junio de 2011 por la que se adoptan medidas de promoción a la convivencia de los centros educativos sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.

Orden ECD/65/2015, de 21 de enero de 2015, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, secundaria obligatoria y bachillerato. Publicado en el B.O.E. núm.25 el jueves 29 de enero de 2015

Orientaciones para la descripción del nivel competencial adquirido por el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato (Dirección General de Ordenación Educativa y Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, 30-05-2017).

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre por el que se establece el currículo básico de la Enseñanza Secundaria Obligatoria y el bachillerato (texto consolidado) publicado el 30 de julio de 2016; Y las correcciones de errores de este R.D. publicadas en B.O.E. el 01 de mayo de 2015.

Real Decreto 310/2016 de 14 de junio, por el que se establecen las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. Publicado en el B.O.E. el 30-07-2016.

REAL DECRETO 132/2010, del 12 de febrero, cumple con los requisitos mínimos de los centros que imparten enseñanzas de régimen general no universitario, en cuanto a las instalaciones deportivas.

ORDEN 15 ENERO 2021, por la que se determinan las relaciones entre contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables.

En Antequera, a 3 de noviembre de 2021

Fdo: María Isabel Castillo Luque
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACIÓN FÍSICA

